

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP17/RVDF

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

40.º período de sesiones

CICG, Ginebra, Suiza

del 17 al 22 de julio de 2017

INFORME DE LA 23.ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

Houston, Texas, Estados Unidos de América

del 17 al 21 de octubre de 2016

ÍNDICE

Resumen del estado de los trabajos	página iii
Lista de abreviaturas	página iv
Informe de la 23. ^a reunión del Comité del Codex sobre residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos	página 1

Párrafos

Introducción	1
Apertura de la reunión	2 - 4
Aprobación del programa (tema 1 del programa)	5
Cuestiones remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros organismos auxiliares (tema 2 del programa)	7 - 8
Cuestiones de interés planteadas por la FAO y la OMS y por la 81. ^a reunión del Comité Mixto FAO/OMS de expertos en aditivos alimentarios (JECFA) (tema 3 del programa) Error! Reference source not found. - Error! Reference source not found.	9 -
<i>Diflubenzurón</i>	10
<i>Sisapronil</i>	11 - 14
<i>Evaluación de la exposición alimentaria crónica</i>	15
<i>LMR para especies genéricas de pescado</i>	16 - 19
<i>Dosis de referencia aguda (DRA) para medicamentos veterinarios</i>	20
<i>LMR en los tejidos de los despojos</i>	21 - 23
<i>Elaboración de alimentos que contienen residuos de medicamentos veterinarios</i>	24 - 25
<i>Coordinación de los programas del JECFA y la JMPR</i>	26 - 27
<i>Actualización de la EHC 240</i>	28
<i>Actualización de las bases de datos del JECFA</i>	29
<i>Orientaciones del JECFA para la evaluación de los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos</i>	30
<i>Base de datos sobre el consumo mundial de alimentos</i>	31
<i>Actualizaciones relativas a las actividades de la FAO y de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM)</i>	32 - 33
<i>Actividades de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares para la Alimentación Pertinentes para el trabajo del Codex</i>	34 - 36
Informe sobre las actividades de la OIE, incluida la armonización de requisitos técnicos para el registro de productos medicinales veterinarios (VICH) (tema 4 del programa)	37 - 44
Anteproyecto de RGR para el violeta de genciana en el trámite 3 (tema 5 del programa)	45 - 52
Anteproyecto de LMR para ivermectina (músculo de bovino) y lasalocid de sodio (riñón, hígado, músculo y piel + grasa de pollo/gallina, pavo, codorniz y faisán) en el trámite 4 (tema 6.1 del programa)	53 - 60
<i>Ivermectina</i>	53
<i>Lasalocid de sodio</i>	54 - 60
Anteproyecto de LMR para ivermectina (grasa, riñón y músculo de bovino), teflubenzurón (filete y músculo de salmón) y clorhidrato de zilpaterol (grasa, riñón, hígado y músculo de bovino) en el trámite 3 (tema 6.2 del programa)	74 - 89
<i>Ivermectina</i>	61 - 62

<i>Teflubenzurón</i>	63 - 66
<i>Clorhidrato de zilpaterol</i> -	67 - 74
Documento de debate sobre la presencia involuntaria de residuos de medicamentos veterinarios en los productos alimentarios como consecuencia de la transferencia de residuos de medicamentos al pienso (tema 7.1 del programa)	75 - 88
Documento de debate sobre la creación de un sistema de clasificación para determinar las prioridades de trabajo del CCRVDF (tema 7.2 del programa).....	89 - 92
Encuesta mundial para proporcionar información al CCRVDF Para trasladar compuestos de la base de datos de las necesidades de LMR de los países a la lista de prioridades del JECFA (informe del grupo de trabajo electrónico) y base de datos de las necesidades de LMR de los países (tema 8 del programa)	93 - 104
Proyecto de lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA (respuestas a la CL 2015/18-RVDF)	105 - 122
Otros asuntos y trabajos futuros (tema 10 del programa)	123 - 139
<i>Propuesta de Kenya sobre despojos</i>	125 - 130
<i>Propuesta de Canadá de revisión de los criterios para el uso de métodos analíticos de multirresiduos para determinar e identificar la presencia de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos en CAC/GL 71-2009</i>	131 - 132
<i>Propuesta de Argentina sobre el trabajo piloto para antiguos compuestos (p.ej., etión)</i>	133 - 138
<i>Informe de la presidencia sobre la situación del CCRVDF</i>	139
Fecha y lugar de la próxima reunión (tema 11 del programa)	140

Apéndices

Apéndice I - Lista de participantes	página 18
Apéndice II - Anteproyecto de recomendaciones sobre la gestión de riesgos para residuos de medicamentos veterinarios (en el trámite 5)	33
Apéndice III - Anteproyecto de límites máximos para residuos de medicamentos veterinarios (suspendido por la 23. ^a reunión del CCRDVF).....	34
Apéndice IV - Anteproyecto de límites máximos de residuos para medicamentos veterinarios (en el trámite 5/8).....	35
Apéndice V - Anteproyecto de límites máximos de residuos para medicamentos veterinarios (en el trámite 4).....	38
Apéndice VI - Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA (para su aprobación).....	39

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

Parte responsable	Objetivo	Texto/Tema	Código	Trámite	Párr.
73. ^a reunión del CCEXEC/ 40. ^o periodo de sesiones de la CAC	Observaciones/ Aprobación	Anteproyecto de LMR para lasalocid de sodio (riñón, hígado, músculo, piel + grasa de pollo / gallina, pavo, codorniz y faisán) (78. ^a reunión del JECFA); ivermectina (grasa, riñón, hígado, músculo de bovino) (81. ^a reunión del JECFA; teflubenzurón (filete y músculo de salmón) (81. ^a reunión del JECFA.	CAC/LMR2 y base de datos de LMR y RGR para residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos	5/8	60, 62, 66, Apéndice IV
Miembros/ 73. ^a reunión del CCEXEC/ 40. ^o periodo de sesiones de la CAC	Observaciones/ Aprobación	Proyecto de RGR para el violeta de genciana.		5	50, Apéndice II
JECFA (2017) 24. ^o reunión del CCRVDF	Asesoramiento científico/ debate	Anteproyecto de LMR para clorhidrato de zilpaterol (grasa, riñón, hígado, músculo de bovino) (81. ^a reunión del JECFA.		4	74, Apéndice V
40. ^o periodo de sesiones de la CAC JECFA (2017) 24. ^o reunión del CCRVDF	Aprobación/ Asesoramiento científico/ debate	Anteproyecto de lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA.	Trabajos en curso	1/2/3	113, 138, Apéndice VI parte A
Miembros GTP (Australia) 24. ^o reunión del CCRVDF	Observaciones/ debate	Anteproyecto de lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA.		-	113
40. ^o periodo de sesiones de la CAC	Aprobación	Anteproyecto de LMR para ivermectina (músculo de bovino) (78. ^a reunión del JECFA.	-	Sus-pen-sión	53, Apéndice III
GTE (Noruega y Japón) 24. ^o reunión del CCRVDF	Redacción/ debate	Documento de Debate sobre LMR para grupos de especies de pescado.			18
FAO/OMS CCRVDF	Asesoramiento científico/ debate	Petición de asesoramiento científico por parte del CCRVDF a la FAO y a la OMS para abordar la cuestión de los residuos inevitables e involuntarios de medicamentos veterinarios en los alimentos como consecuencia de la transferencia de residuos de medicamentos veterinarios en el pienso.			86
23. ^o reunión del CCRVDF	Interrumpido	Documento de debate sobre la presencia involuntaria de residuos de medicamentos veterinarios en los productos alimentarios como consecuencia de la transferencia de residuos de medicamentos al pienso.			88
73. ^a reunión del CCEXEC73/ 23. ^a reunión del CCRVDF	Interrumpido	Documento de debate sobre el establecimiento de un sistema de clasificación para determinar las prioridades del trabajo del CCRVDF.			92
Miembros 24. ^o reunión del CCRVDF	Observaciones/ debate	Base de datos de las necesidades de LMR de los países.			103
GTE (EE.UU. y Costa Rica) 24. ^o reunión del CCRVDF	Redacción/ debate	Encuesta mundial para proporcionar información al CCRVDF para trasladar compuestos de la base de datos de las necesidades de LMR de los países a la lista de prioridades del JECFA.			103, 104

Healthfor Animals 24.º reunión del CCRVDF	Redacción/ debate	Documento de debate sobre la evaluación de la justificación para la disminución de nuevos compuestos para su inclusión en la lista de prioridades del CCRVDF para ser su evaluación por parte del JECFA.	115
GTE (Kenya) 24.º reunión del CCRVDF	Redacción/ debate	Documento de debate sobre los tejidos de despojos comestibles (posible definición y tejidos de despojos comestibles de interés para el comercio internacional).	130
Canadá 24.º reunión del CCRVDF	Redacción/ debate	Documento de debate sobre la revisión de los criterios para el uso de métodos analíticos de multiresiduos para determinar e identificar la presencia de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos en CAC/GL 71-2009.	131

LISTA DE ABREVIATURAS

IDA	Ingesta diaria admisible
ALARA	Tan bajo como sea razonablemente posible alcanzar
RAM	Resistencia a los antimicrobianos
APFSWG	Grupo de Trabajo de la OIE sobre la Seguridad Sanitaria de los Alimentos Derivados de la Producción Animal
DRA	Dosis de referencia aguda
pc	Peso corporal
CAC	Comisión del Codex Alimentarius
CCEXEC	Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius
CCRVDF	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos
CCPR	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas
CL	Carta circular
CRD	Documento de sesión
CSA	Criterios de Salud Ambiental
UE	Unión Europea
GTE	Grupo de trabajo electrónico
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
BPA	Buenas prácticas agrícolas
GEADE	Exposición alimentaria aguda estimada
GL	Directrices:
BPF	Buenas prácticas de fabricación
BPV	Buenas prácticas veterinarias
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
JECFA	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios
JMPR	Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas
LOAEL	Mayor nivel de exposición sin efecto adverso observado
LMR	Límite máximo de residuos
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
PCA	4-cloroanilina
DSV	Desempeño de los servicios veterinarios
GTP	Grupo de trabajo presencial
I+D	Investigación y Desarrollo
RGR	Recomendación sobre la gestión de riesgos
SFS	Sanitarias y fitosanitarias
EE.UU.	Estados Unidos de América
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América
VICH	Cooperación Internacional para la Armonización de los Requisitos Técnicos relativos al Registro de Medicamentos Veterinarios
VOF	Foro de divulgación de la VICH
OMS	Organización Mundial de la Salud
GT	Grupo de trabajo

INTRODUCCIÓN

1. El Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) celebró su 23.ª reunión en Houston, Texas, Estados Unidos de América, del 16 al 20 de octubre de 2016, por amable invitación del Gobierno de Estados Unidos de América. Presidió la reunión el Dr. Kevin Greenlees, asesor principal para ciencia y política de la Administración del Centro de Medicina Veterinaria de la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos. Asistieron a la reunión participantes de 62 países miembros, una organización miembro y 8 organizaciones observadoras, la FAO y la OMS. La lista de participantes, incluyendo las Secretarías, figura en el apéndice 1 de este informe.

APERTURA DE LA REUNIÓN¹

2. El Sr. Brian Ronholm, subsecretario adjunto de la Oficina de Inocuidad de los Alimentos USDA, inauguró la reunión. En sus observaciones (CRD13) dio la bienvenida a los participantes y destacó la importancia del Codex como el principal organismo competente para el establecimiento de normas alimentarias internacionales mediante la elaboración de normas con base científica, pertinentes para todo el mundo y elaboradas por consenso.
3. Asimismo, el Sr. Markus Lipp y el Sr. Philippe Verger, representantes de la FAO y la OMS, el Sr. Mahamadou Sako (CRD7), vicepresidente de la CAC y el Sr. Tom Heilandt, secretario de la CAC (CRD23) hicieron uso de la palabra durante la reunión.

División de competencias²

4. El comité tomó nota de las esferas de competencia de la Unión Europea (UE) y de sus Estados miembros, conforme al párrafo 5 del artículo II del Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)³

5. Tal como decidió el CCRVDF en su 22.ª reunión, el comité acordó mantener un debate en el tema 10 sobre las cuestiones y preocupaciones que afectan a la capacidad del CCRVDF para realizar su labor de manera eficaz. Con esta incorporación, el comité aprobó el programa provisional como programa para la reunión.
6. El comité acordó establecer un grupo de trabajo durante la reunión, presidido por Australia, para preparar recomendaciones sobre la lista de prioridades de medicamentos veterinarios para su evaluación por el JECFA (tema 9), para su examen durante la reunión plenaria.

CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS ORGANISMOS AUXILIARES (tema 2 del programa)⁴

7. El comité tomó nota de la información relativa a las decisiones y debates de la CAC en su 38.º y 39.º periodo de sesiones, en relación al trabajo del CCRVDF.
8. El comité observó asimismo que se examinaría, en el tema 7.2, la petición de la 70.ª reunión del CCEXEC para analizar la necesidad de desarrollar un enfoque para gestionar su trabajo.

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS Y POR LA 81.ª REUNIÓN DEL COMITÉ MIXTO FAO/OMS DE EXPERTOS EN ADITIVOS ALIMENTARIOS (JECFA) (tema 3 del programa)⁵

9. Los representantes de la FAO y de la OMS presentaron el documento e indicaron que algunos de los asuntos se abordarían durante los debates de los temas pertinentes del programa.

Diflubenzurón

10. El representante de la OMS resumió la conclusión de la 81.ª reunión del JECFA y confirmó que el JECFA no pudo establecer una IDA para el diflubenzurón debido a la falta de datos adecuados sobre la incidencia de 4-cloroanilina (PCA), un metabolito del diflubenzurón conocido por ser genotóxico y cancerígeno. En consecuencia, el JECFA no pudo recomendar LMR para el diflubenzurón en el pescado.

¹ Observaciones preliminares y otros discursos (CRD7, CRD13 y CRD23).

² Orden del día anotado – División de competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros (CRD1).

³ CX/RVDF 16/23/1.

⁴ CX/RVDF 16/23/2; observaciones de Nigeria (CRD10), Senegal (CRD 4) y la Unión Africana (CRD5).

⁵ CX/RVDF 16/23/3; observaciones de India (CRD15), Nigeria (CRD10), Senegal (CRD4), Trinidad y Tobago (CRD21), la Unión Africana (CRD5), HealthforAnimals (CRD9).

Sisapronil

11. El representante de la OMS informó sobre la conclusión de la 81.ª reunión del JECFA y, en particular, que ante la falta de datos adecuados para un estudio de toxicidad a largo plazo en presencia de una semivida plasmática prolongada, el JECFA no pudo establecer una IDA ni recomendar LMR.

Debate

12. El observador de HealthforAnimals hizo referencia al CRD 9 y respaldó la conclusión del JECFA sobre el NOAEL mínimo para el sisapronil, que coincide con el recomendado por el patrocinador. Sin embargo, el observador reiteró su posición en relación a la posibilidad de utilizar un factor de seguridad de 100 para establecer una IDA sin otras incertidumbres. Respecto a la solicitud del JECFA de datos adicionales, el observador preguntó a la Secretaría del JECFA si sería posible generar otros datos, en lugar del estudio de un año en perros, que permitieran establecer una IDA.
13. El representante de la FAO respondió que la Secretaría del JECFA siempre había alentado la interacción con las partes interesadas y que consideraría la posibilidad de solicitar alternativas para evaluar de forma adecuada los efectos del sisapronil a largo plazo.

Conclusión

14. El comité observó que la Secretaría del JECFA y el patrocinador continuarían debatiendo sobre los enfoques para satisfacer las necesidades de datos con vistas a finalizar la evaluación del sisapronil.

Temas generales**Evaluación de la exposición alimentaria crónica**

15. El representante de la OMS resumió las consideraciones del JECFA y destacó la importancia de armonizar el modelo de evaluación de la exposición alimentaria crónica, especialmente para los compuestos que se utilizan utilizaban como plaguicidas y como medicamentos veterinarios.

LMR para especies genéricas de pescado

16. El representante de la FAO presentó el tema y detalló las respuestas de la 81.ª reunión JECFA a las preguntas formuladas por el CCRVDF en su 22.ª reunión. En particular, la conclusión de que, para abordar adecuadamente la cuestión de la extrapolación de los LMR a las especies de pescado, el JECFA, en su 78.ª reunión, solicitó (además de la información que había identificado en esa misma reunión) más información sobre las agrupaciones adecuadas de las especies de pescado, de modo que se pudieran identificar especies representativas cuyos LMR pudieran extrapolarse a otras especies similares.
17. El JECFA en su 81.ª reunión señaló que podrían aplicarse varios principios para agrupar las especies de pescado y que sería importante establecer límites claros para cada grupo y definir los criterios de inclusión y exclusión para cada uno de ellos.

Conclusión

18. En respuesta a la solicitud formulada por el JECFA en su 81.ª reunión, el comité acordó establecer un grupo de trabajo electrónico, presidido por Noruega y copresidido por Japón, con el inglés como único idioma de trabajo y que utilizaría la plataforma electrónica piloto para los GTE, con el fin de:

Elaborar un documento de debate sobre la viabilidad de establecer los LMR para los grupos de especies de pescado para los medicamentos veterinarios que el JECFA/CCRVDF estaba considerando, en función de:

- i. La salud pública;
- ii. El comercio internacional.

El documento debe considerar la agrupación que pudiera ser adecuada para los peces de aleta, los crustáceos y los moluscos.

19. El comité señaló que:
- Chile y Senegal se ofrecieron amablemente a aportar las traducciones pertinentes de los documentos del GTE para facilitar la participación de los países de habla hispana y francesa.
 - El informe del GTE se pondría a disposición al menos tres meses antes del que el CCRVDF celebrase su 24.ª reunión.

Dosis de referencia aguda (DRA) para los medicamentos veterinarios

20. El representante de la OMS recordó al comité que el JECFA había terminado su documento de orientación para el establecimiento de DRA para los medicamentos veterinarios. El documento se había difundido para recabar observaciones públicas en el sitio web de la OMS⁶, en aras de la transparencia.

LMR en los tejidos de los despojos

21. El representante de la FAO presentó la respuesta del JECFA a la solicitud de la 22.^a reunión del CCRFVDF en relación al establecimiento de los LMR para el clorhidrato de zilpaterol en los despojos. Explicó que el JECFA había señalado que diversos organismos de reglamentación y otras instituciones habían elaborado varias definiciones para los despojos aunque no estaban armonizadas.
22. El JECFA, en su 81.^a reunión, solicitó más orientaciones al CCRVDF sobre una lista definida de tejidos de despojos de interés para el CCRVDF, con miras a establecer LMR para esos tejidos (véase tema 10).

Debate

23. El Comité señaló podría ser pertinente para el trabajo del CCPR la elaboración de una lista de tejidos de despojos para el establecimiento de LMR y que sería importante armonizar dichas listas. A este respecto, también se señaló que el CCPR estaba trabajando actualmente en la revisión de la *Clasificación de los alimentos y piensos*, que incluía un apartado sobre los productos de origen animal.

Elaboración de alimentos que contienen residuos de medicamentos veterinarios

24. El representante de la FAO señaló que durante la evaluación del diflubenzurón por parte del JECFA, en su 81.^a reunión, se debatió la posibilidad de su degradación térmica en PCA, un metabolito de notable importancia toxicológica.
25. También se señaló que, al igual que las actuales prácticas aplicadas por las autoridades reguladoras que participan en la evaluación de los medicamentos veterinarios para uso en animales destinados a la producción de alimentos, el JECFA no evaluaría de manera rutinaria, ni trataría de abordar, los efectos de la elaboración de los alimentos sobre los residuos de medicamentos veterinarios. Sin embargo, cuando existan pruebas o cualquier otro motivo para sospechar que la elaboración de los alimentos con residuos de medicamentos veterinarios concretos podría tener implicaciones toxicológicas, como en el caso del diflubenzurón, debería tenerse en cuenta el efecto de la elaboración a la hora de evaluar dicho compuesto.

Coordinación de los programas del JECFA y el JMPR

26. El representante de la OMS informó al comité que se programó la evaluación o la reevaluación de algunos compuestos utilizados como plaguicidas y como medicamentos veterinarios, lo que supone un despilfarro de recursos y puede inducir a error en caso de que haya diferentes interpretaciones por parte del JECFA y de la JMPR. Este representante subrayó la necesidad de hacer un mayor esfuerzo para sincronizar las evaluaciones toxicológicas del JECFA y de la JMPR.

Conclusión

27. El Comité se mostró de acuerdo con la propuesta de la Secretaría en el sentido de agregar información al registro del compuesto como plaguicida y, cuando proceda, información sobre la evaluación de la JMPR, al formulario de solicitud de información sobre compuestos con vistas a su evaluación por el JECFA, adjunto a la carta circular enviada para recabar propuestas de inclusión en la lista de prioridades.

Actualización de la EHC 240

28. El representante de la OMS indicó que tanto el JECFA como la JMPR tenían pendiente un tema del programa relativo la actualización de la EHC 240 y que la Secretaría debería coordinar la futura actualización de la EHC 240 de acuerdo con los dos organismos expertos.

Actualización de las bases de datos del JECFA

29. El representante de la FAO informó al comité de las bases de datos de la FAO y del JECFA actualizadas recientemente. Las nuevas bases de datos permiten una mejor interconectividad con otras bases, como la base de datos del Codex sobre LMR y RGR de medicamentos veterinarios y los resúmenes de la OMS de las evaluaciones del JECFA. Las nuevas bases de datos pueden consultarse en el sitio web de la FAO/JECFA⁷.

⁶ <http://www.who.int/entity/foodsafety/chem/jecfa/ARfd/en/index.html>

⁷ <http://www.fao.org/food/food-safety-quality/scientific-advice/jecfa/es/>

Orientaciones del JECFA para la evaluación de los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos

30. El representante de la FAO informó al comité que la Secretaría del JECFA había examinado los documentos de orientación para los redactores de las monografías y los examinadores del JECFA que evalúan los residuos de medicamentos veterinarios. Aunque estos documentos orientativos van dirigidos principalmente a los expertos del JECFA que preparan monografías sobre residuos y toxicológicas para el JECFA, también resultarían útiles para los fabricantes que presentan informes al JECFA y otras partes interesadas en comprender el proceso que sigue el JECFA en la evaluación de los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos. Las orientaciones revisadas de la FAO/JECFA se pueden consultar en el sitio web de la FAO⁸.

Base de datos sobre el consumo mundial de alimentos

31. El representante de la OMS resumió las consideraciones generales y reiteró la importancia de que los miembros del Codex colaboren con la próxima solicitud de datos sobre el consumo individual de alimentos que se realizará en 2017.

Actualizaciones relativas a las actividades de la FAO y de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM)

32. El representante de la FAO informó al comité sobre la reciente participación de las Direcciones Generales de la FAO y de la OMS junto con la Dirección General de la OIE en una reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas que abordó el tema de la RAM. En la reunión, los Estados miembros acordaron una firme declaración política que brindó una buena base para que la comunidad internacional avance en el tratamiento de la cuestión de la RAM.
33. El representante también informó al comité sobre la publicación del Plan de Acción contra la Resistencia a los Antimicrobianos de la FAO (2016-2020)⁹ en apoyo de la aplicación del Plan de Acción Mundial contra la Resistencia a los Antimicrobianos de la OMS¹⁰. Además se destacó la importancia de que la FAO, la OMS y la OIE continúen trabajando juntas para apoyar la aplicación del enfoque "Una sola salud" contra la RAM, en un marco tripartito.

Actividades de la división mixta FAO/OIEA de técnicas nucleares para la alimentación pertinentes para el trabajo del Codex¹¹

34. El representante de la OIEA presentó el documento y destacó las actividades que gestiona la División Mixta, tanto las que ha gestionado recientemente como las que gestiona actualmente. Hizo hincapié en los proyectos de investigación coordinados y en los proyectos de cooperación técnica de interés para el comité, así como en el trabajo de la División Mixta en materia de capacitación, promoción de redes de laboratorios y mejora de la participación activa de los países en desarrollo en los asuntos del Codex, entre otros, la recopilación de los datos de incidencias y la participación de los científicos de los laboratorios en las reuniones del comité. El representante informó asimismo sobre la base de datos del sistema de información sobre residuos y contaminantes de los alimentos de métodos analíticos para los medicamentos veterinarios y los residuos asociados y alentó a los países a continuar utilizando y actualizando la base de datos con métodos nuevos.
35. Diversos países en desarrollo observaron el modo en que el apoyo recibido ha supuesto una diferencia significativa en los sistemas de control de alimentos de sus países respectivos y cómo ha impulsado su participación en las reuniones del comité. Solicitaron que este apoyo continuase.

Conclusión

36. El comité tomó nota del informe y agradeció a la División Mixta sus iniciativas y apoyo constantes, especialmente el que brindan a los países en desarrollo.

⁸ Módulo I: <http://www.fao.org/3/a-bl002e.pdf>

Módulo II: <http://www.fao.org/3/a-bl003e.pdf>

Módulo III: <http://www.fao.org/3/a-bl004e.pdf>

⁹ <http://www.fao.org/3/a-i5996e.pdf>.

¹⁰ http://www.wpro.who.int/entity/drug_resistance/resources/global_action_plan_eng.pdf

¹¹ CX/RVDF 16/23/3 Add.1; observaciones de Nigeria (CRD10) y de la Unión Africana (CRD5).

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OIE, INCLUIDA LA ARMONIZACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS MEDICINALES VETERINARIOS - VICH (tema 4 del programa)¹²

37. El observador de la OIE presentó el documento y agradeció la estrecha colaboración que se está manteniendo con el Codex también en el marco del Acuerdo MSF de la OMC.
38. El observador destacó la importancia que la OIE otorga a la inocuidad alimentaria en un enfoque integrado de la cadena alimentaria, al tiempo que reconoció la contribución de la sanidad animal a la inocuidad de los alimentos y la estrecha colaboración mantenida con el Codex, especialmente en el desarrollo de la labor del GTSSADPA de la OIE, que contó con la participación de expertos del Codex, de la FAO y de la OMS.
39. Uno de los objetivos centrales de la OIE sigue siendo la RAM, cuestión sobre la que la OIE trabaja en estrecha coordinación con la OMS y la FAO, en una alianza tripartita. El observador informó al comité de las dos resoluciones sobre RAM aprobadas durante las dos últimas sesiones generales (2015 y 2016). Una de ellas recomendaba a la OIE que recopilase y notificase datos cuantitativos normalizados acerca del uso de agentes antimicrobianos en los animales. Esta iniciativa se había lanzado a finales de 2015 y el primer informe se publicaría antes de finalizar 2016.
40. El observador se refirió al continuo éxito logrado gracias a la ampliación de las actividades de la VICH a los países miembros que no pertenecen a ella, a través del foro de divulgación, y felicitó a Uganda y al Reino de Arabia Saudita por unirse a este foro.
41. El observador informó acerca de las actividades de desarrollo de capacidades relevantes para los medicamentos veterinarios, destacando el desempeño de los servicios veterinarios (DSV) como medio de evaluar y mejorar los servicios veterinarios de los países miembros, que actualmente ofrece la oportunidad de mejorar la legislación veterinaria, incluida la reglamentación en materia de medicamentos veterinarios.
42. El observador brindó una información actualizada sobre el cuarto ciclo de seminarios de capacitación sobre productos veterinarios para los centros de coordinación nacionales, con 500 participantes, que abordó temas como la resistencia a los antimicrobianos, la buena calidad de los productos medicinales veterinarios, así como los medicamentos antiparasitarios y los retos que plantean todos ellos.
43. En conclusión, el observador señaló los tres objetivos principales del Sexto Plan Estratégico de la OIE (2016-2020) y anunció la celebración en París del Segundo Simposio sobre Alternativas a los Antibióticos (del 12 al 15 de diciembre de 2016).

Conclusión

44. El comité tomó nota del informe y manifestó su agradecimiento a la OIE, especialmente en lo referido al trabajo sobre la VICH.

ANTEPROYECTO DE RGR PARA EL VIOLETA DE GENCIANA EN EL TRÁMITE 3 (tema 5 del programa)¹³

45. La presidencia presentó el tema y recordó que esta recomendación se había analizado en la última reunión del CCRVDF, durante la cual las delegaciones respaldaron el establecimiento de una RGR para el violeta de genciana. Sin embargo, hubo opiniones divergentes sobre si la incorporación de la última frase de la RGR sobre el ejemplo de la medida de reducción del riesgo para evitar los residuos de violeta de genciana en los alimentos (p.ej., no utilizar este compuesto en los animales destinados a la producción de alimentos) debería formar parte de la RGR. Como consecuencia, el comité decidió difundir ambas versiones (es decir, con y sin el ejemplo) en el trámite 3 para someterlo a examen en la presente reunión.

Debate

46. Las delegaciones volvieron a afirmar la opinión que ya había manifestado, a favor de la primera opción (con el ejemplo) o de la segunda opción (sin el ejemplo), e indicaron que no podían proponer una redacción diferente para ayudar al CCRVDF a alcanzar una solución de compromiso.

¹² CX/RVDF 16/23/4; observaciones de Nigeria (CRD10), Senegal (CRD 4) y la Unión Africana (CRD5).

¹³ REP15/RVDF, apéndice III; Observaciones de Argentina, Costa Ricas, Cuba, Ecuador, Egipto, Japón, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú y la Unión Europea (CX/RVDF 16/23/5); Chile, El Salvador, Filipinas, Tailandia y la Unión Africana (CX/RVDF 16/23/5 Add.1); India (CRD15), Indonesia (CDR14), Malí (CDR12), Nigeria (CRD10), Panamá (CRD19), República de Corea (CRD18), Senegal (CRD4), Trinidad y Tobago (CRD21).

47. Las delegaciones que respaldaban la primera opción reiteraron que no se podía ignorar el riesgo asociado al uso de este compuesto; el JECFA había llevado a cabo la evaluación del riesgo; la RGR debería estar en consonancia con otras RGR para compuestos similares (p.ej., el verde de malaquita); la redacción utilizada en la última frase de la RGR era lo suficientemente flexible como para permitir a las autoridades nacionales decidir sobre la medida más adecuada para reducir o minimizar los residuos de violeta de genciana en los alimentos.
48. Las delegaciones que estaban a favor de la segunda opción reiteraron que la redacción de la última frase de la RGR era excesivamente restrictiva, ya que podía limitar a las autoridades nacionales a la hora de aplicar otras medidas de gestión del riesgo que considerasen más adecuadas; además, la aplicación de la RGR tal como figura en la primera opción podría conducir a un incremento del gasto para los programas nacionales de control, el violeta de genciana era muy eficaz para el tratamiento tópico de las lesiones cutáneas y oculares y, por otra parte, el Codex debería ofrecer orientaciones generales ya que la selección de medidas concretas de gestión de riesgos es competencia de las autoridades nacionales.
49. Las delegaciones no pudieron acordar una redacción de compromiso, que intentase crear un puente entre las dos opciones, indicando que se podían aplicar otras medidas adecuadas para evitar los residuos de violeta de genciana en los alimentos, además de no utilizar este compuesto en los animales destinados a la producción de alimentos.

Conclusión

50. El comité convino en adelantar las RGR para el violeta de genciana tal como figura en la primera opción para su aprobación en el trámite 5 por parte de la CAC en su 40.º periodo de sesiones (apéndice II).
51. El comité reconoció que esta decisión permitiría a los miembros del Codex seguir reflexionando sobre el texto de las RGR y así tomar una decisión final en el próximo periodo de sesiones.
52. Estados Unidos de América expresó su reserva respecto a la última frase de las RGR (es decir "Esto puede lograrse evitando utilizar el violeta de genciana en los animales destinados a la producción de alimentos").

ANTEPROYECTO DE LMR PARA IVERMECTINA (MÚSCULO DE BOVINO) Y LASALOCID DE SODIO (RIÑÓN, HÍGADO, MÚSCULO Y PIEL + GRASA DE POLLO/GALLINA, PAVO, CODORNIZ Y FAISÁN) EN EL TRÁMITE 4 (tema 6.1 del programa)¹⁴

Ivermectina

53. El Comité convino en suspender el trabajo sobre el anteproyecto de LMR para la ivermectina en músculo de bovino recomendado por el JECFA en su 78.ª reunión, en vista de los nuevos LMR recomendados por el JECFA en su 81.ª reunión (tema 6.2) (apéndice III).

Lasalocid de sodio

54. La Secretaría del JECFA pidió al comité que prestara atención a la respuesta que daba el JECFA en su 81.ª reunión a la preocupación expresada por Canadá y la UE en relación a la evaluación del lasalocid de sodio por parte del JECFA. El JECFA, en su 81.ª reunión, había facilitado todas las explicaciones sobre el cálculo de los LMR, que no se habían modificado, y había explicado el enfoque utilizado para la estimación de la exposición que se iba a comparar con la IDA microbiológica.

Debate

55. En vista de las respuestas facilitadas por el JECFA en su 81.ª reunión a las inquietudes planteadas en la 22.ª reunión del CCRVDF, las delegaciones se mostraron favorables a avanzar los LMR en el procedimiento de trámites.
56. La UE manifestó su reserva sobre el hecho de que, en su opinión, no podía descartarse un riesgo para los consumidores, ya que, a falta de una metodología para el cálculo de una dosis de referencia aguda, no existía un valor de referencia basado en un criterio de salud con el que poder comparar satisfactoriamente la exposición aguda. Como consecuencia, la UE observó que no podía respaldar el anteproyecto de LMR del Codex.
57. El Comité observó la reserva formulada por la Unión Europea por los motivos antes indicados.

¹⁴ REP15/RVDF, apéndice V; observaciones de El Salvador, Filipinas, la Unión Europea (CRD3), Argentina (CRD16), Ecuador (CRD17), India (CRD15), Panamá (CRD19), República de Corea (CRD18), Trinidad y Tobago (CRD21).

58. En respuesta a la inquietud de la UE, el representante de la OMS explicó que la IDA microbiológica para el lasalocid de sodio era muy inferior a una posible DRA microbiológica. Además, la exposición alimentaria aguda estaría por debajo de dicha DRA. Por tanto, el representante de la OMS confirmó que la exposición alimentaria crónica era el modelo adecuado con el que comparar la IDA microbiológica, cuya conclusión era que no había motivos de preocupación para la salud en relación a este compuesto.
59. El representante de la FAO aclaró que en la 81.ª reunión del JECFA se había abordado el tema del establecimiento de una IDA microbiológica y se había observado la especial atención que debía prestarse a la hora de evaluar la exposición de la flora intestinal del colon tras dosis orales agudas y crónicas a residuos de este medicamento veterinario en los alimentos. Tras un análisis exhaustivo de los posibles peligros y de la correspondiente exposición de la flora intestinal del colon, el JECFA había determinado que no existía un riesgo adicional para el consumidor. Alentó a los miembros del CCRVDF a que examinasen detenidamente el informe de la 81.ª reunión del JECFA, ya que en él se explicaban los detalles científicos.

Conclusión

60. El comité avanzó los LMR para el lasalocid de sodio al 40.º periodo de sesiones de la CAC para su aprobación en el trámite 5/8 (apéndice IV).

ANTEPROYECTO DE LMR PARA IVERMECTINA (GRASA, RIÑÓN Y MÚSCULO DE BOVINO), TEFLUBENZURÓN (FILETE Y MÚSCULO DE SALMÓN) Y CLORHIDRATO DE ZILPATEROL (GRASA, RIÑÓN, HÍGADO Y MÚSCULO DE BOVINO) EN EL TRÁMITE 3 (tema 6.2 del programa)¹⁵

Ivermectina

61. La Secretaría del JECFA informó al comité que el JECFA en su 81.ª reunión había retirado la anterior IDA y había establecido una nueva IDA de 0-10 µg/kg pc sobre la base de un nivel sin un NOAEL de 0,5 mg/kg de pc por día para efectos neurológicos (midriasis) y un retraso en el aumento de peso en un estudio de 14 semanas en perros, y había recomendado nuevos LMR para grasa, riñón, hígado y músculo de bovino. Se estableció una DRA y también se evaluó una exposición aguda.

Conclusión

62. El comité acordó enviar el anteproyecto de LMR para ivermectina a la Comisión del Codex Alimentarius en su 40.º periodo de sesiones para su adopción en el trámite 5/8 (apéndice IV).

Teflubenzurón

63. La Secretaría del JECFA informó al comité que la 81.ª reunión del JECFA había establecido una IDA de 0-5 µg/kg de pc. La exposición alimentaria crónica correspondería a entre el 14 y 43% de la IDA. El JECFA concluyó asimismo que no era necesaria una DRA.

Debate

64. Una delegación observó que la JMPR había evaluado el teflubenzurón en su reunión de septiembre de 2016. La JMPR había asignado la misma IDA que la 81.ª reunión del JECFA y había recomendado varios LMR para productos agrícolas. La delegación señaló asimismo que según su cálculo, la suma de la exposición de la JMPR y del JECFA seguirían estando por debajo de la IDA.
65. Un observador expresó su preocupación por el efecto negativo que tiene sobre las abejas el uso de teflubenzurón en la agricultura y opinó que deberían realizarse más estudios para evaluar el impacto del plaguicida sobre la población de insectos.

Conclusión

66. El comité acordó enviar el anteproyecto de LMR para teflubenzurón a la Comisión del Codex Alimentarius en su 40.º periodo de sesiones para su adopción en el trámite 5/8 (apéndice IV).

¹⁵ CX/RVDF 16/23/6; observaciones de Brasil, Cuba, Filipinas, HealthforAnimals (CX/RVDF 16/23/6 Add.1); Nigeria, Senegal, la Unión Africana y la Unión Europea (CX/RVDF 16/23/6 Add.2), Argentina (CRD16), Ecuador (CRD17), India (CRD15), Indonesia (CRD14), Malí (CRD12); Panamá (CRD19), República de Corea (CRD18).

El clorhidrato de zilpaterol

67. La Secretaría del JECFA informó al comité que la 81.^a reunión del JECFA había confirmado la IDA de 0-0,04 µg/kg pc y había establecido una DRA de 0,4 µg/kg de pc basado en un LOAEL de 0,76 µg/kg de pc para efectos farmacológicos agudos observados en un estudio de dosis única realizado en seres humanos, en el que se aplicó un factor de incertidumbre de 20, que incluye un factor de incertidumbre por defecto de 10 para la variabilidad individual humana y un factor de incertidumbre adicional de 2 para tener en cuenta el uso de un LOAEL para efectos leves, en lugar de un NOAEL. La GEADE es de 1,9 µg/día para la población general –lo que representa aproximadamente el 80% de la DRA– y de 0,57 µg/día para niños –lo que representa aproximadamente el 94% de la DRA. A partir de estos datos el JECFA pudo recomendar LMR para riñón, hígado y músculo de bovino.

Debate

68. La presidencia informó al comité del debate entre el JECFA y el patrocinador farmacéutico en relación a algunas limitaciones de los datos que se habían facilitado con anterioridad a la 81.^a reunión del JECFA (como se observa en el informe del JECFA) y de la oferta del patrocinador de proporcionar más datos al JECFA. En vista de ello, la presidencia propuso mantener los LMR en el trámite 4 para que el JECFA pudiera evaluar los datos adicionales y así brindar la mejor evaluación de riesgo posible del compuesto.
69. Las delegaciones respaldaron, por lo general, o no mostraron objeción, a la propuesta de mantener los LMR en el trámite 4.
70. Aunque por lo general apoyaron o no mostraron objeción a que se mantuvieran los LMR en el trámite 4, algunas delegaciones formularon las siguientes observaciones: preocupación por el hecho de que la falta de conformidad con las BPV pudiera exponer a la población en situación de riesgo; el uso de promotores del crecimiento no está permitido en varios países; sería preferible avanzar los LMR al trámite 5; el uso de medicamentos veterinarios debería estar limitado a fines terapéuticos; el uso de promotores del crecimiento podría causar preocupación por el bienestar animal; las referencias en publicaciones indican un aumento de la pérdida de ganado bovino debido al uso de zilpaterol y un riesgo potencial de mayor exposición debido al pastoreo en pastizales contaminados por excrementos (orina y heces) de animales tratados, y probablemente de las aguas subterráneas o del agua para consumo.
71. La UE, respaldada por algunas delegaciones y por un observador, manifestó que se oponía al avance del zilpaterol en el procedimiento de trámites así como al establecimiento de LMR del Codex para el zilpaterol. La UE indicó que, en su opinión, no creía que fuera prudente emplear nuestros recursos para la evaluación de los promotores del crecimiento. Es una política general de la UE el prohibir la administración de beta-agonistas a animales sanos con el único propósito de estimular el crecimiento.
72. El representante de la FAO agradeció a los miembros y observadores el debate y las cuestiones planteadas y alentó a todos los participantes a enviar toda información y los datos pertinentes para que fueran examinados por el JECFA en su próxima reunión.
73. Se alentó a los miembros a formular sus dudas y preocupaciones al JECFA a través del correspondiente formulario¹⁶.

Conclusión

74. El comité convino en mantener los LMR de clorhidrato de zilpaterol en el trámite 4 para su examen en la próxima reunión, tomando para ello en consideración la evaluación del JECFA de los estudios adicionales (apéndice V).

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA PRESENCIA INVOLUNTARIA DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS COMO CONSECUENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS AL PIENSO (tema 7.1 del programa)¹⁷

75. EE.UU. y Canadá, como copresidentes del GTP, resumieron los principales puntos del debate, según constan en CRD 2, y señalaron a la atención del Comité las recomendaciones del GTP, como sigue:

¹⁶ Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (Manual de Procedimiento del Codex).

¹⁷ CX/RVDF 16/23/7; Informe del GTP sobre la presencia involuntaria de residuos de medicamentos veterinarios en los productos alimentarios como consecuencia de la transferencia de medicamentos veterinarios al pienso (CRD2); Observaciones de Argentina (CRD16), Ecuador (CRD17), El Salvador (CRD6), India (CRD15), Malí (CRD12), Nigeria (CRD10), Senegal (CRD4), Unión Africana (CRD5).

- i) La cobertura del *Código de prácticas sobre buena alimentación animal* (CAC/RCP 54-2004) –en lo sucesivo, el "código"–, para gestionar la transferencia inevitable e involuntaria de residuos de medicamentos veterinarios autorizados a los alimentos, como consecuencia de la transferencia de medicamentos veterinarios al pienso;
- ii) La elaboración de recomendaciones sobre la gestión de riesgos para reducir al mínimo la presencia inevitable e involuntaria de residuos de medicamentos veterinarios autorizados en los alimentos como consecuencia de la transferencia de medicamentos veterinarios al pienso; y
- iii) La formulación de las preguntas adecuadas para que la FAO y la OMS lleven a cabo la evaluación científica (incluido un estudio de caso sobre una combinación de medicamento y producto concreta, a saber, el lasalocid de sodio en el huevo).

Debate

76. El comité abordó los puntos anteriores de la siguiente forma:

La cobertura del código para gestionar la presencia de residuos inevitables e involuntarios de medicamentos veterinarios autorizados en los alimentos, como consecuencia de la transferencia de medicamentos veterinarios al pienso ("transferencia de residuos"):

77. El comité señaló los siguientes puntos de vista:

- Hay información suficiente para establecer si las orientaciones del código son suficientes y si es necesario incluir en estos momentos medidas específicas ni desarrollar orientaciones específicas en un documento aparte.
- CX/RVDF 16/23/7 identifica una gran cantidad de documentos sobre el modo en que se ha abordado esta cuestión en el mundo que podrían ser utilizados por los países de forma conjunta con el código.
- Antes de tomar una decisión sobre la realización de nuevos trabajos de revisión del código o la elaboración de orientaciones específicas, sería importante investigar las causas últimas de la transferencia de residuos; esto ayudaría a determinar si es necesario elaborar más orientaciones o proporcionar asistencia para el fomento de la capacidad de los países a la hora de aplicar el código.
- Se deberían tener en cuenta las necesidades de los países y las diferentes formas de aplicar el código al considerar futuras acciones en materia de revisión del código o de elaboración de orientaciones específicas en un documento aparte.

Elaboración de recomendaciones sobre la gestión de riesgos para reducir al mínimo la transferencia de residuos.

78. El comité observó que la elaboración de recomendaciones sobre la gestión de riesgos (ya sean cualitativas, cuantitativas o ambas cosas) debería llevarse a cabo partiendo de la suposición de que a pesar de que se sigan las buenas prácticas pertinentes (p.ej., el plan de acción mundial, las BPF, etc.), no es posible evitar la presencia de bajos niveles de determinados de medicamentos veterinarios en los piensos que luego podrían ser transferidos a los alimentos. Este marco aseguraría que no se interpretara que la recomendación sobre la gestión de riesgos permite un incumplimiento parcial de las buenas prácticas pertinentes, sino que se trata de una medida encaminada a proteger la salud de los consumidores y a garantizar prácticas comerciales equitativas.
79. El comité indicó que era importante establecer si ese nivel tan bajo de presencia de residuos en los alimentos asociado a la transferencia inevitable e involuntaria en el pienso: i) no supondría una amenaza para la salud humana; y ii) no repercutiría negativamente en el comercio; Las medidas de gestión del riesgo que se podrían tomar o de las que dispondría el comité para abordar la cuestión; y el modo en que se aplicaría la medida seleccionada (es decir, en lugar de los LMR para los medicamentos veterinarios como se describe en el Manual de Procedimiento).
80. El comité indicó asimismo que existían únicamente unos pocos compuestos con características físicas o químicas que llevarían a una transferencia inevitable e involuntaria de determinados medicamentos en el pienso que podrían ser transferidos a los alimentos.
81. Las delegaciones observaron que estos bajos niveles podrían probablemente abordarse mediante el establecimiento de las normas numéricas a un nivel que debería ser tan bajo como fuera razonablemente posible para proteger la salud de los consumidores al tiempo que se aborda el problema comercial identificado. Un observador observó que otra opción era garantizar que cualquier norma numérica fuese coherente con la IDA, que permitiría una mayor flexibilidad que el ALARA.

82. El comité indicó además que la cuestión clave era determinar si existía un problema de salud pública o comercial asociado con la transferencia de medicamentos veterinarios del pienso a los alimentos; el CCRVDF debería abordar esta cuestión, así como las alternativas disponibles de gestión del riesgo.
83. A partir del debate anterior, el comité se mostró de acuerdo con los criterios para solicitar el establecimiento de medidas o recomendaciones sobre la gestión de riesgos, así como con las consideraciones generales para las medidas o recomendaciones sobre la gestión de riesgos, como se propuso en CRD 2.
84. Además, el comité convino en que las consideraciones generales también debían abordar el grado de aplicación de las buenas prácticas y la investigación de las causas últimas de la transferencia de residuos. Esto ayudaría a determinar la necesidad de más orientaciones o de asistencia en materia de fomento de la capacidad de los países para la aplicación del código.

El representante de la FAO agradeció al comité que confiara esta petición de asesoramiento científico a la FAO y a la OMS.

85. El comité convino en solicitar a la FAO y a la OMS que probasen los criterios para solicitar medidas o recomendaciones sobre la gestión de riesgos, así como las consideraciones generales para las medidas o recomendaciones sobre la gestión de riesgos y utilizar el lasalocid de sodio en el huevo como caso de estudio.
86. El comité se mostró de acuerdo asimismo con el siguiente conjunto de preguntas que constituiría el mandato de la petición de asesoramiento científico por parte del CCRVDF a la FAO y a la OMS.

Mandato de la petición de asesoramiento científico por parte del CCRVDF a la FAO y a la OMS para abordar la cuestión de los residuos inevitables e involuntarios de medicamentos veterinarios en los alimentos como consecuencia de la transferencia de medicamentos veterinarios en el pienso:

El comité solicita el asesoramiento científico de la FAO y de la OMS sobre lo siguiente, utilizando el lasalocid de sodio en el huevo como ejemplo de trabajo:

- ¿Constituye la presencia de residuos de un medicamento veterinario en los alimentos, en los niveles asociados con la transferencia inevitable e involuntaria en el pienso, un riesgo para la salud humana?
- ¿Qué recomendaciones sobre la gestión de riesgos (p.ej., límites, normas) podrían establecerse para abordar la cuestión comercial, al tiempo que se protege la salud humana?
- ¿Hay otras medidas disponibles, además de las que figuran en el *Código de prácticas sobre buena alimentación animal* (CAC/RCP 54-2004), para reducir al mínimo la transferencia inevitable e involuntaria en el pienso?

Al brindar asesoramiento científico, la FAO y la OMS tendrán en cuenta el informe del GTP y el debate mantenido en la 23.^a reunión del CCRVDF.

87. El representante de la FAO agradeció al comité que confiara esta petición de asesoramiento científico a la FAO y a la OMS. Además, este representante recordó al comité que la FAO y la OMS necesitarían aportaciones de los miembros del Codex, entre otras, datos de vigilancia e información sobre la aplicación de cualquier sistema nacional. Observó que, teniendo en cuenta el presupuesto actual y la situación en materia de recursos, este trabajo probablemente no comenzaría antes de 2018.

Conclusión

88. El comité convino en que se había abordado todas las cuestiones en torno a la presencia inevitable e involuntaria de residuos de medicamentos veterinarios aprobados en los alimentos como consecuencia de la transferencia de residuos de medicamentos veterinarios en el pienso planteadas en CRD 2 y en que no había otras cuestiones pendientes a debatir a la espera del resultado del asesoramiento científico de la FAO y la OMS sobre esta cuestión.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PARA DETERMINAR LAS PRIORIDADES DE TRABAJO DEL CCRVDF (tema 7.2 del programa)¹⁸

89. Francia, como anfitrión del GTE, presentó el documento CX/RVDF 16/23/8 y recordó que había establecido este GTE en su sesión anterior para preparar un documento de debate que explorara la viabilidad de aprobar un tipo de sistema de puntuación para determinar las prioridades para el trabajo del comité.
90. El anfitrión ilustró los pasos de la herramienta elaborada por el GTE y presentó las opciones para avanzar o no con la herramienta que se estaba presentando al comité.

Debate

91. Se observó que el comité no tenía en la actualidad un volumen de trabajo que requiera una herramienta para asignar las prioridades pero que en el futuro, la herramienta presentada podría ser de utilidad en caso que aumentase el trabajo del comité.

Conclusión

92. El Comité convino en suspender el debate sobre esta cuestión, pero que podría volver a considerarse la necesidad de una herramienta de priorización en caso de que la carga de trabajo del comité lo justificase en el futuro. Además, acordó informar de su decisión al CCEXEC (véase tema 2).

ENCUESTA MUNDIAL PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN AL CCRVDF PARA TRASLADAR COMPUESTOS DE LA BASE DE DATOS DE LAS NECESIDADES DE LMR DE LOS PAÍSES A LA LISTA DE PRIORIDADES DEL JECFA (INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ELECTRÓNICO) Y BASE DE DATOS DE LAS NECESIDADES DE LMR DE LOS PAÍSES (tema 8 del programa)¹⁹

93. Costa Rica y EE.UU. presentaron, en calidad de coanfitriones, el informe del GTE sobre las necesidades de LMR de los países. En el anexo I de CX/RVDF 16/23/9 se resumieron las respuestas de los miembros a la encuesta mundial "Base de datos de la encuesta mundial sobre las necesidades de LMR, 2016". En el resumen de la base de datos de la encuesta mundial figuraban los medicamentos veterinarios que se consideró presentaban el grado de importancia más alto, por país, y el acuerdo más amplio entre países sobre los principios activos indicados. La base de datos incluía también las indicaciones de uso en cada país en cuanto a la cantidad y la variedad de las especies productoras de alimentos y las enfermedades motivo de preocupación.
94. El GTE recomendó al comité que i) continuara desarrollando y manteniendo la base de datos de las necesidades de LMR de los países, y ii) estableciera un GTE para examinar los resultados de la encuesta mundial a fin de identificar los medicamentos veterinarios prioritarios y las lagunas de información para que el JECFA realizara una evaluación exitosa y exhaustiva.
95. El comité señaló que se había actualizado la "base de datos sobre las necesidades de LMR de los países" (apéndice 1 de CX/RVDF 16/23/9 Add.1).

Debate

96. Con respecto al resumen de la base de datos de la encuesta mundial, las delegaciones observaron que algunos de los compuestos se utilizaban como medicamentos veterinarios y como plaguicidas, por lo que podrían haber sido ya evaluados por la JMPR y por tanto, cuentan con los LMR pertinentes para los productos de origen animal; que, debido a que muchos países se basaban en los LMR del Codex, era importante dar prioridad al trabajo sobre aquellas sustancias que nunca habían sido evaluadas, o cuya evaluación se había suspendido, y a aquellas sobre las que ya se dispone de información en los organismos nacionales, y que la base de datos debería incluir información sobre los medicamentos veterinarios utilizados para la tripanosomiasis animal, especialmente el aceturato de diminazina y el cloruro de isometamidium, por tratarse de una de las principales enfermedades que afectan al ganado en África.

¹⁸ CX/RVDF 16/23/8, observaciones de Argentina (CRD16), Ecuador (CRD17), El Salvador (CRD6), Nigeria (CRD10), Trinidad y Tobago (CRD21); Informe del evento paralelo (CRD24).

¹⁹ CX/RVDF 16/23/9; CX/RVDF 16/23/9 Add.1; observaciones de Argentina (CRD16), Ecuador (CRD17), El Salvador (CRD 6), India (CRD15), Malí (CRD12), Nigeria (CRD10), Panamá (CRD19), República de Corea (CRD18), Senegal (CRD 4), Tailandia (CRD11), Trinidad y Tobago (CRD21) y la Unión Africana (CRD5).

97. Con respecto a la inclusión de los medicamentos utilizados para la tripanosomiasis animal, los coanfitriones aclararon que el resumen de la base de datos de la encuesta mundial presentada en el informe del GTE no es una lista completa de los datos reunidos por la encuesta mundial y que en ella únicamente figuraban los medicamentos de gran interés para los miembros. Los países que no habían respondido a la encuesta tendrían una oportunidad de presentar información que podría examinarse una vez finalizado el análisis.
98. El comité examinó las recomendaciones del GTE de la siguiente manera:
- Base de datos de las necesidades de LMR de los países
99. El comité respaldó la recomendación de continuar desarrollando y manteniendo la base de datos. Las delegaciones observaron la importancia de esta labor, ya que los países estaban interesados en disponer de más LMR del Codex, y que era importante dar prioridad a los medicamentos veterinarios y encontrar mecanismos que solventaran la falta de información para permitir al JECFA realizar una evaluación completa y alentar a la industria y a los países a que faciliten estos datos.
- GTE para examinar los resultados de la encuesta mundial
100. El comité respaldó la recomendación de establecer un GTE.
101. La urgencia de elaborar un paquete exhaustivo de datos para que el comité pueda pasar los principales compuestos prioritarios de la base de datos a la lista de prioridades para evaluación por parte del JECFA. A este respecto, los coanfitriones señalaron que pudiera que no ser viable trasladar los compuestos de la base de datos a la lista de prioridades para la próxima reunión del CCRVDF, sino que es más realista identificar los diez compuestos prioritarios principales y alentar a los países, la industria farmacéutica y los académicos a que suplan la falta de datos.
102. El comité observó la importancia que tiene para los países africanos que se incluyan en la lista de compuestos prioritarios aquellos que se utilizan en la tripanosomiasis animal, en particular, el aceturato de diminazina y el cloruro de isometamidium y alentó con insistencia a los países africanos a que participen activamente en el GTE aportando datos e información.

Conclusión

103. El comité acordó lo siguiente:
- Continuar desarrollando y manteniendo la "Base de datos de las necesidades de los LMR" a través de una carta circular.
 - Establecer un GTE, con EE.UU. y Costa Rica como anfitriones, con el inglés y el español como lenguas de trabajo y que utilice la plataforma electrónica piloto para los GTE, para examinar los resultados completos de la encuesta mundial, a fin de determinar los medicamentos veterinarios prioritarios e identificar las lagunas información para que el JECFA realice una evaluación exitosa e integral.
104. El comité:
- Observó que el informe del GTE estaría disponible al menos tres meses antes de la 24.^a reunión del CCRVDF.
 - Alentó a los países interesados a brindar apoyo para la traducción al francés de los documentos pertinentes del GTE para facilitar la mayor participación posible en el grupo.

PROYECTO DE LISTA DE PRIORIDADES DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS QUE REQUIEREN SER EVALUADOS O REEVALUADOS POR EL JECFA (tema 9 del programa) ²⁰

105. Australia, presidente del grupo de trabajo intrasesional, presentó el CRD25, con recomendaciones para el establecimiento de prioridades para la evaluación o reevaluación de medicamentos veterinarios por el JECFA. El grupo de trabajo había examinado, i) ocho propuestas nuevas para la lista de prioridades, y ii) cuatro compuestos, que figuran en la lista de prioridades elaborada por el CCRVDF en su 22.^a reunión pero que aún no han sido evaluados por el JECFA, debido a que los datos aún no estaban disponibles.

²⁰ CL 2015/18-RVDF; observaciones de Argentina, Chile, Cuba, Estados Unidos de América, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, la Unión Europea y Uruguay (CX/RVDF 16/23/10); Filipinas, Perú, Senegal y Unión Africana (CX/RVDF 16/23/10 Add.1); Tailandia (CRD11); Ecuador (CRD17), Nueva Zelanda (CRD22), Panamá (CRD19), Tailandia (CRD11), HealthforAnimals (CRD20); informe del grupo de trabajo intrasesional (CRD25).

106. A partir de la confirmación de parte de los miembros de que los datos estarán disponibles en marzo de 2017, el grupo de trabajo había formulado recomendaciones para su inclusión en la lista de prioridades, como sigue: i) evaluación por el JECFA en 2017 (parte A); y ii) evaluación por una futura reunión del JECFA (parte B), dando por entendido que si no se confirmase la disponibilidad de los datos en la 24.^a reunión del CCRVDF, el compuesto se suprimiría de la lista de prioridades (parte B).

Debate

107. El comité estuvo de acuerdo con las recomendaciones del grupo de trabajo intrasiesional en el sentido de incluir los siguientes compuestos nuevos en la lista de prioridades:
- Parte A (para evaluación por el JECFA en 2017): subnitrito de bismuto; flumetrina; halquinol; lufenurón y monepantel.
 - Parte B (para evaluación por una futura reunión del JECFA): etión (véase tema 10); fosfomicina y triamcinolona.
108. Con respecto a los compuestos mencionados anteriormente, el comité formuló las siguientes observaciones y tomó las siguientes decisiones:

Amoxicilina

109. En vista de la confirmación de la República de Corea de que aportará datos no más tarde de marzo de 2017, el comité convino en incluir la amoxicilina en la parte A de la lista de prioridades.

Ampicilina

110. El comité tomó nota de la propuesta de la República de Corea para que se considerase una extrapolación de la IDA de la amoxicilina a la ampicilina. EE.UU., patrocinador original de la evaluación de la amoxicilina, tras consultar al patrocinador farmacéutico, acordó que el JECFA pudiese acceder al paquete de datos para la amoxicilina. En vista de ello, el comité convino en incluir la ampicilina en la parte A de la lista de prioridades.

Etoxiquina

111. El comité, al observar que Filipinas trabajaba constantemente con el patrocinador farmacéutico, acordó incluir la etoxiquina en la parte B de la lista de prioridades, dando por entendido que si no se confirmase la disponibilidad de los datos en la 24.^a reunión del CCRVDF, el compuesto se suprimiría de la lista de prioridades (parte B).

Otros

112. El comité tomó nota de las cuestiones a las que se enfrenta la Secretaría del JECFA al programar la evaluación de los compuestos incluidos en la lista de prioridades, como se informó en la parte III de CRD25.

Conclusión

113. El comité acordó lo siguiente:
- Remitir al 40.^o periodo de sesiones de la CAC la lista de prioridades de medicamentos veterinarios para su evaluación o reevaluación por el JECFA, para su aprobación (apéndice VI, parte A).
 - Establecer un grupo de trabajo presencial (GTP) presidido por Australia, con el inglés, francés y español como lenguas de trabajo, que se reuniría inmediatamente antes de su próxima reunión, para analizar las respuestas a la CL enviada para recabar observaciones e información sobre la lista de prioridades de medicamentos veterinarios para ser evaluados o reevaluados por el JECFA.

Otros

114. El observador de HealthforAnimals informó al comité de su análisis sobre la cada vez menor cantidad de compuestos remitidos al JECFA para su evaluación. En su opinión, esto puede deberse a diferentes motivos, entre otros, los siguientes:
- i) La incertidumbre y el riesgo significativos de someter a un producto al proceso completo del Codex. La influencia creciente de la legislación nacional en el Codex, junto a la observación de que los LMR y las IDA del JECFA y sus evaluaciones son a veces más conservadoras que los niveles nacionales, lo que da lugar a un resultado conservador a partir del que se determina si un producto es viable comercialmente en múltiples mercados, o no lo es. En general, cuando hay poca flexibilidad y una menor certeza durante un largo periodo de tiempo, existen menos incentivos para presentar productos innovadores para su examen. Afortunadamente, en los últimos tiempos se ha visto una cierta flexibilidad.

- ii) Las decisiones que se toman hoy repercuten en los proyectos de desarrollo de productos de los próximos treinta años. Esto tiene una influencia directa en la cantidad de productos que se presentan. Estas decisiones también tienen como consecuencia el hecho de que los países reduzcan el grado de cumplimiento de las normas aprobadas por el Codex. Juntas, estas observaciones envían un mensaje negativo a las empresas innovadoras. Las empresas deben ver un retorno razonable a su inversión y, por tanto, dada la incertidumbre que rodea a los alimentos de origen animal –tanto en el marco de los procesos regulatorios nacionales como en las revisiones del Codex– y los recursos limitados para I+D, las empresas invierten cada vez más fondos en otros ámbitos (y seguirán haciéndolo), como las vacunas y los productos para mascotas, en vez de en problemas relacionados con la producción de alimentos de origen animal.
 - iii) El costo. Las empresas aportan casi el 100% de los datos actuales. El desarrollo de un paquete de datos completo y específico para el JECFA tiene un elevado coste para la empresa, a veces más de un millón de dólares estadounidenses. Esto significa que, cada vez más, únicamente se presentarán los productos más interesantes destinados a mercados prometedores y solo las mayores empresas del mundo pueden permitirse este proceso.
115. El observador afirmó que la industria valoraba el papel que el Codex desempeñaba en los países y que estaba dispuesto a trabajar para encontrar una posible solución para la mejora de los resultados del CCRVDF y del Codex. Por tanto, propuso que se preparara un documento de debate, que permitiría que el JECFA evaluara sistemáticamente las razones para rechazar la inclusión de nuevos compuestos en la lista de prioridades del CCRVDF y para formular recomendaciones para que las examinase el comité.
116. La presidencia señaló las dificultades que los países enfrentaban para obtener datos e información suficientes para que el JECFA evaluara los compuestos y propuso sostener un debate sobre enfoques innovadores para completar los datos que faltasen. Sugirió considerar nuevos enfoques desarrollados por la comunidad científica, como la revisión sistemática de las publicaciones en medicina humana, lo que permitiría sintetizar los datos de muchas fuentes y así maximizar la información. No obstante, advirtió que realizar una revisión sistemática de las publicaciones supone una compleja tarea que requiere un uso intensivo de los recursos.
117. El representante de la FAO confirmó el interés del JECFA por explorar otras formas de trabajo que abordaron las necesidades de los miembros de una forma más inmediata y expresó su apoyo a la posibilidad de examinar un enfoque de revisión sistemática, como un estudio experimental para una evaluación en el futuro. Advirtió a los miembros que una revisión sistemática requería recursos considerables que no estaban disponibles en el futuro inmediato, a menos que los miembros pudieran aportarlos.
118. Las delegaciones reiteraron la importancia de elaborar LMR, en particular para los compuestos antiguos, que se utilizaban de forma generalizada y para los que no había ningún patrocinador farmacéutico, así como de hallar formas innovadoras de utilizar datos antiguos y, de este modo, acelerar la inclusión de estos compuestos en la lista de prioridades para su evaluación por el JECFA.
119. Con respecto a la posibilidad de generar datos para la evaluación del JECFA, se sugirió que los países con las mismas necesidades en materia de LMR trabajasen conjuntamente y patrocinasen la generación de los datos necesarios o buscasen respaldo financiero de organizaciones internacionales gubernamentales o no gubernamentales.
120. Con respecto a los enfoques innovadores para hacer que el trabajo del comité sea más eficiente, las delegaciones sugirieron que se distinguiese entre los residuos de menor preocupación para la salud pública, se centrara la labor en las sustancias que representan un riesgo real y se centrara la labor en compuestos que se utilizan con fines terapéuticos.
121. El representante de la FAO destacó que la FAO y la OMS disponían de múltiples mecanismos para ofrecer asesoramiento científico respaldando las necesidades de los miembros, pero que era prerrogativa exclusiva del comité definir la lista de prioridades de los medicamentos veterinarios y la naturaleza exacta del asesoramiento científico que el JECFA solicitaba. Destacó que, si bien la FAO y la OMS estaban preparados para ayudar a todos aquellos miembros que tuvieran preguntas sobre los procesos del JECFA o para contribuir al fomento de la capacidad interregional, las iniciativas tendrían que originarse a escala nacional o regional.

122. El representante de la OMS señaló que, como se mencionó en la solicitud de datos del JECFA, la convocatoria estaba abierta a empresas, así como a los miembros y a toda institución dispuesta a aportar cualquier dato para el proceso de evaluación de riesgos. Esto significa que el JECFA está evaluando tanto los datos sin procesar presentados por los patrocinadores del compuesto como los estudios de publicaciones. En caso de que no existe suficiente información sobre los estudios publicados, el comité puede considerar la posibilidad de utilizar más factores de seguridad para la derivación de los valores orientativos basados en la salud para explicar dicha incertidumbre. El representante de la FAO señaló además que para la evaluación de los residuos, el JECFA también evaluaría tanto los datos sin procesar presentados por los patrocinadores del compuesto, como de estudios disponibles en las publicaciones. En los casos en que la información que el JECFA tenga a su disposición demostrase no ser suficiente para recomendar LMR, el JECFA indicaría los datos específicos necesarios para finalizar la evaluación.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (tema 10 del programa)

Problemas y preocupaciones que afectan la capacidad del CCRVDF para realizar su trabajo de manera eficiente

123. La presidencia recordó que el CCRVDF, en su 22.^a reunión, había acordado someter este tema a debate en cada reunión del CCRVDF, como parte del tema otros asuntos.
124. La presidencia inició el debate invitando a las delegaciones a formular propuestas para su examen en la 24.^a reunión del CCRVDF.

Propuesta de Kenya sobre despojos

125. Kenya manifestó su deseo de elaborar un documento de debate basado en la experiencia adquirida en el comercio de tejidos de despojos en la región de África. El documento de debate intentaría definir los despojos y especificar los tejidos de despojos que revisten importancia para el comercio dentro y fuera de esta región. Este documento tendría igualmente como objetivo identificar tejidos específicos que se podrían recomendar al JECFA para que trabajara en el establecimiento de LMR.

Debate

126. El comité observó que la propuesta de Kenya daba continuidad a la solicitud de la 81.^a reunión del JECFA (véase el tema 3).
127. Las delegaciones sugirieron a Kenya que considerase la posibilidad de trabajar esta cuestión por medio de un GTE, para ampliar la posible participación y reflejar el aspecto internacional del comercio de los tejidos de despojos, y apuntaron que, para respaldar el trabajo de este GTE, podrían obtenerse directrices y más información de la VICH²¹, así como datos mundiales del OIEA.
128. La propuesta recibió un amplio apoyo. El debate destacó la necesidad de que el mandato del GTE fuera específico y concreto, sin ser demasiado descriptivo, con el fin de evitar prejuzgar el modo en que el comité pudiera decidir utilizar los resultados del documento de debate del GTE. Además, se observó la necesidad de limitar el trabajo del GTE a la exposición relativa a los tejidos de despojos presentes en la alimentación humana y no en el pienso o en otras áreas (p.ej., en suturas).

Conclusión

129. El Comité convino en establecer un GTE, liderado por Kenya, con el inglés como única lengua de trabajo, para preparar un documento de debate en respuesta a la petición realizada al CCRVDF por parte de la 81.^a reunión del JECFA, para que este "proporcione una definición de los despojos comestibles", utilizando para ello la plataforma electrónica experimental para GTE²². El documento de debate propondrá una posible definición de tejido de despojos comestibles y especificará los despojos comestibles de interés para el comercio internacional.
130. El comité:
- Observó que el informe del GTE estaría disponible al menos tres meses antes de la 24.^a reunión del CCRVDF.
 - Observó el respaldo de los delegados interesados y alentó a participar de la forma más amplia posible en el GTE.

²¹ Directrices de la VICH 46 y 48.

²² <http://www.fao.org/3/a-bc313e.pdf>

Propuesta de Canadá de revisar los criterios para el uso de métodos analíticos multiresiduos para la determinación de la presencia de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos y su identificación en CAC/GL 71-2009

131. Canadá recordó que el trabajo previo en este ámbito y los trabajos concluidos en 2013 habían contribuido a actualizar de forma sustancial y significativa los conocimientos que existían hace veinte años. Este país propuso liderar una iniciativa para actualizar el CCRVDF teniendo en cuenta los nuevos criterios surgidos como resultado de este trabajo experimental encaminado a determinar e identificar la presencia de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos.

Conclusión

132. El comité, señaló que esta iniciativa implicaría realizar un nuevo trabajo, se mostró de acuerdo con la propuesta e indicó que el documento de debate y el documento de proyecto deberían estar disponibles al menos tres meses antes de la 24.ª reunión del CCRVDF.

Propuesta de Argentina sobre el trabajo experimental para antiguos compuestos (p.ej., etión)

133. Recordando la decisión del comité de incluir el etión en la parte B de la lista de prioridades (véase tema 9), Argentina propuso un proyecto piloto para pedir al JECFA que evaluase el etión utilizando fuentes de datos no tradicionales (p.ej., datos de publicaciones científicas) y los datos de los residuos que aportarían Argentina y Uruguay.

Debate

134. Se sugirió que el JECFA tuviese en cuenta la propuesta y comenzase a evaluar antiguos compuestos de un modo más flexible, por ejemplo, explorando la posibilidad de aplicar la IDA establecida por la JMPR así como por los estudios de Argentina y Uruguay. En caso de que estos datos no fueran suficientes, el JECFA podría tal vez identificar la información necesaria para poder terminar una evaluación.
135. En respuesta a ello, el representante de la OMS observó que aunque pudiera ser posible recopilar datos y proporcionar información allí donde faltase, el calendario establecido para realizar una evaluación podría plantear dificultades. Para que el JECFA finalizase su trabajo en 2017 la fase experimental debería estar terminada en marzo de 2017, que no era un plazo realista.
136. En respuesta a las preguntas planteadas sobre la viabilidad de utilizar la IDA de la JMPR, el representante de la OMS recordó que el etión se había seleccionado para su evaluación periódica por el CCPR, pero que el patrocinador no lo había respaldado y los países no habían manifestado interés. La evaluación actual era, por tanto, muy antigua y no resultaba útil para el ejercicio experimental propuesto en el CCRVDF.
137. Se sugirió agregar el etión a la lista de prioridades para su evaluación por el JECFA en 2017 (apéndice VI, parte A). Argentina y Uruguay deberían proporcionar al JECFA un paquete de datos. El JECFA debería evaluar el paquete de datos, evaluar el compuesto, si fuera posible, e identificar los datos que faltan para concluir la evaluación sin establecer limitaciones sobre el proceso.

Conclusión

138. El comité:
- Solicitó al JECFA que procediese con una evaluación del etión basada en los datos disponibles y, si no fuese posible concluir la evaluación, que:
 - i. Identificase otras fuentes adicionales de datos;
 - ii. Proporcionar asesoramiento sobre el modo en que el comité podía hacer avanzar el compuesto.
 - Convino en incluir al etión en la parte A de la lista de prioridades para su aprobación por el 40.º periodo de sesiones de la CAC (apéndice VI, parte A).

Informe de la presidencia sobre la situación del CCRVDF²³

139. La presidencia examinó los anteriores logros del comité, así como los trabajos concluidos durante la reunión en curso. Recordó los esfuerzos realizados para identificar las necesidades de los miembros en materia de establecimiento de LMR y la voluntad del comité de plantear cuestiones difíciles y querer siempre profundizar. Destacó el reto que suponía para el comité tanto hallar la forma de abordar las necesidades de datos para que el JEFCA pueda llevar a cabo la evaluación del riesgo de los medicamentos veterinarios , como encontrar el modo de abordar el "riesgo" en una evaluación del JEFCA para productos farmacéuticos ya aprobados por las autoridades nacionales. En definitiva, subrayó los desafíos que se plantean a la hora de encontrar la forma de avanzar cuando la incapacidad del comité para alcanzar un acuerdo responde a diferencias en los valores fundamentales.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (tema 11 del programa)

140. El Comité indicó que la próxima reunión estaba prevista provisionalmente para abril de 2018 y que los preparativos finales estaban supeditados a la confirmación del país anfitrión y de las Secretarías del Codex.

²³ CRD26.

Apéndice I

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

Chairperson: Dr Kevin Greenlees
Président: Senior Advisor for Science and Policy, Chair, CCRVDF
Presidente: Center for Veterinary Medicine, HFV-100
 U.S. Food and Drug Administration
 7500 Standish Place
 Rockville, Maryland
 United States of America
 Tel: +1-240-402-0638
 Email: kevin.greenlees@fda.hhs.gov

Chair's Assistant: Mr Jon Scheid
 International Programs
 U.S. Food and Drug Administration
Assistant du Président: Center for Veterinary Medicine
 HFV220, Room 2676 7519 Standish Place
 Rockville, MD
Asistente del Presidente: United States of America
 Tel: +1 240 402 0762
 Email: jon.scheid@fda.hhs.gov

**MEMBERS NATIONS AND MEMBER ORGANIZATIONS
ÉTATS MEMBRES ET ORGANISATIONS MEMBRES
ESTADOS MIEMBROS Y ORGANIZACIONES MIEMBROS**

ARGENTINA - ARGENTINE

Ms Laura Carina Sbordi
 Supervisora Técnica.
 Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos.
 SENASA
 Av. Paseo Colón 439, 2ºp
 Ciudad de Buenos Aires
 Argentina
 Email: lsbordi@senasa.gov.ar

Ms Teresa Bianchi
 SENASA
 Buenos Aires
 Argentina
 Email: tbianchi@senasa.gov.ar

Mr Claudio Gustavo Cerati
 Director Técnico
 BEDSON S.A.A
 Las Palmeras 2240
 Pilar, Buenos Aires
 Argentina
 Tel: +54 9(11) 6940-1563
 Email: claudio.cerati@bedson.com

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Dr Dugald Maclachlan
 Director, Chemical Residues and Microbiological Policy
 Department of Agriculture and Water Resources
 GPO Box 858 Canberra ACT 2601 Australia
 Canberra
 Australia
 Tel: +61 2 6272 3183
 Email: dugald.maclachlan@agriculture.gov.au

Mr James Deller
 Senior Evaluator
 Australian Pesticide and Veterinary Medicines Authority
 18 Wormald Street
 symonston
 Australia
 Tel: +61 416 605 998
 Email: James.Deller@apvma.gov.au

AUSTRIA - AUTRICHE

Mr Thomas W. Kuhn
 Head of Institute
 Austrian Agency for Health and Food Safety
 Spargelfeldstrasse 191
 Vienna
 Austria
 Tel: +43(0) 50 555-32600
 Email: thomas.kuhn@ages.at

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

Mr Bruno Urbain
 Senior Evaluator
 DG pre authorization
 Federal Agency for medicines and health products
 Place Victor Horta 40/40
 Brussels
 Belgium
 Tel: +3225284130
 Email: bruno.urbain@afmps-fagg.be

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Mrs Suzana Bresslau
 Official Veterinarian Inspector
 Coordination of Special Programs / Department of
 Inspection for Livestock Inputs
 Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
 Esplanada dos Ministérios, Bloco D, Anexo A, Sala 443
 Brasília
 Brazil
 Tel: +55 61 3218 2438
 Email: suzana.bresslau@agricultura.gov.br

Mrs Camila Brossi
 Quality Assurance Specialist
 Technical Board
 Brazilian Association of Meat Exporters - ABIEC
 (portuguese abbreviation)
 Avenida Marginal Direita do Tietê, 500
 São Paulo
 Brazil
 Tel: + 55 11 991914998
 Email: camila.brossi@jbs.com.br

Dr Clea Camargo
 Manager
 Regulatory Affairs
 ABIQUIFI
 Av. Dr. Chucri Zaidan n°1240 – Ed. Diamond Tower –
 4° floor
 São Paulo
 Brazil
 Tel: +55-11-98467-9779
 Email: clea.camargo@zoetis.com

Ms Stefani Faro De Novaes
 Regulation and health surveillance expert
 Food General Office
 Brazilian Health Regulatory Agency
 SIA trecho 5, area especial 57
 Brasília
 Brazil
 Tel: +55 61 34625313
 Email: stefani.novaes@anvisa.gov.br

Dr Silvana Górnjak
 Full Professor
 Pathology
 Federal Council of Veterinary Medicine
 Av. Prof. Orlando Marques de Paiva, 87
 São Paulo
 Brazil
 Tel: +551130917693
 Email: gornjak@usp.br

Dr Cesar Lopes
 Technology & Development Director
 Technical
 SINDAN
 Av. Tancredo A. Neves 1063
 Guarulhos
 Brazil
 Tel: +55 11 99379-4593
 Email: cesar.lopes@pahc.com

Ms Fatima Machado Braga
 Regulation and Health Surveillance Expert
 Food General Office
 Brazilian Health Regulatory Agency – ANVISA
 SIA Trecho 5, Área Especial 57 - Bloco D, 2º andar
 Brasília
 Brazil
 Tel: +55 61 34625313
 Email: fatima.braga@anvisa.gov.br

Dr João Palermo-neto
 Full Professor
 Scholl of Veterinary Medicine
 University of São Paulo
 Av. Dr. Cardoso de Mello número 585, apto. 181B
 São Paulo
 Brazil
 Tel: +55-11- 3071-27 28
 Email: jpalemno@usp.br

Mr Wilkson Rezende
 Federal Inspector
 Division of Residues Monitoring / Secretariat of Animal
 and Plant Health and Inspection
 Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
 Esplanada dos Ministérios, Bloco D, Anexo B, Sala 448
 Brasília
 Brazil
 Tel: +55 61 3218 2329
 Email: wilkson.rezende@agricultura.gov.br

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN

Mrs Colette Wolimoum Booto A Ngon
 Coordonatrice régionale PCT
 Direction Générale
 Agence des Normes et de la Qualité
 Yaoundé
 Cameroon
 Tel: 00237 699612471
 Email: booto25@yahoo.fr

CANADA - CANADÁ

Dr Manisha Mehrotra
 Director, Human Safety Division
 Veterinary Drugs Directorate
 Health Canada
 11 Holland Ave
 Ottawa
 Canada
 Tel: 613-941-8775
 Email: manisha.mehrotra@hc-sc.gc.ca

Dr Joe Boison
 Senior Research Scientist
 Canadian Food Inspection Agency
 CFIA Saskatoon Laboratory 116 Veterinary Road
 Saskatoon
 Canada
 Tel: (306) 385-7843
 Email: joe.boison@inspection.gc.ca

Dr Shiva Ghimire
 Team Leader, Human Safety Division
 Veterinary Drugs Directorate
 Health Canada
 14-11 Holland Ave, ADL 3000A
 Ottawa
 Canada
 Tel: 613-618-0404
 Email: shiva.ghimire@hc-sc.gc.ca

Ms Anne-Christine Poulin
Senior Trade Policy Analyst
Technical Trade Policy Division
Agriculture and Agri-Food Canada
1305 Baseline Road Tower 5, Floor 5, Room 343
Ottawa
Canada
Tel: 613-773-3561
Email: Anne-Christine.Poulin@AGR.GC.CA

CHILE - CHILI

Mr Claudio Núñez Contardo
Asesor Técnico
División Asuntos Internacionales
Ministerio de Agricultura
Bulnes 140, piso 5
Santiago
Chile
Tel: +56 223451183
Email: c.nunez@sag.gob.cl

CHINA - CHINE

Mr Yichun Dong
Senior Researcher
China Institute of Veterinary Drug Control
No.8 Zhongguancun South Street,
Beijing
China
Tel: +86-13910568855
Email: peterdongyc693@163.com

Mr Jianbo Hou
Senior Engineer
Zhejiang Entry-Exit Inspection & Quarantine Bureau
FuChun Road. 126, Hangzhou, ZheJiang, P.R.
Hangzhou
China
Tel: +86-571-81100373
Email: houbj@ziq.gov.cn

Ms Hong Lin
Senior Engineer
Animal, Plant and Food Inspection Center, Jiangsu
Entry-Exit Inspection and Quarantine Bureau
99 Zhonghua Road, Nanjing, Jiangsu, P.R. China
Nanjing
China
Tel: +86-25-52345193
Email: 13951600009@139.com

Ms So Mui Geraldine Luk
Senior Veterinary Officer (Risk Assessment)
Centre for Food Safety, Food and Environmental
Hygiene Department, HKSAR
3/F, 4 Hospital Road, Sai Ying Pun
Hongkong
China
Tel: +852-39622061
Email: gsmluk@fehd.gov.hk

Prof Jianzhong Shen
Professor/Dean
China Agricultural University
College of Veterinary Medicine, China Agricultural
University
Beijing
China
Tel: +86-10-62732803
Email: sjz@cau.edu.cn

Ms Karina Wing Si Tam
Veterinary Officer (ACVD)
Centre for Food Safety, Food and Environmental
Hygiene Department, HKSAR
43/F, Queensway Government Offices, 66
Queensway, HongKong
Hongkong
China
Tel: +852-61600391
Email: kwstam@fehd.gov.hk

COLOMBIA - COLOMBIE

Dr Yenny Carolina Ponton Alvarado
Profesional Especializado Medico Veterinario
INVIMA
CARRERA 10 NÚMERO 64 - 28
Tel: 2948700
Email: jpontona@invima.gov.co

COSTA RICA

Dr Heilyn Fernández Carvajal
Programa Nacional de Residuos de Medicamentos
Veterinarios
LANASEVE
Servicio Nacional de Salud Animal- SENASA
Barreal de Heredia, de Jardines del Recuerdo 1KM al
oeste y 400 metros al Norte en el Camp
Heredia
Costa Rica
Tel: 506-25871798
Email: hfernandez@senasa.go.cr

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Mrs Anne Rath Petersen
Veterinary Adviser
Danish Veterinary and Food Administration
Stationsparken 31 - 33
Glostrup
Denmark
Tel: +45 72276624
Email: arp@fvst.dk

Mr Lars Holdensen
Chief Adviser
Organic Food and Farming
Danish Agriculture and Food Council
Axelborg
Copenhagen V
Denmark
Tel: +45 3339 4007
Email: lho@lf.dk

ECUADOR - ÉQUATEUR

Mr Lenin Ernesto Moreno Gálvez
Responsable de la Unidad de Gestión de Certificación
de Producción Primaria y Buenas Prácticas
Inocuidad de los Alimentos
Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad
del Agro - AGROCALIDAD
Avenida Eloy Alfaro y Amazonas
Quito
Ecuador
Tel: 5932567232
Email: lenin.moreno@agrocalidad.gob.ec

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO

Mrs Reda Ismael
 Food Standards Specialist
 Food Standards
 Egyptian Organization For Standardization And Quality
 Cairo
 Egypt
 Tel: 20222845531
 Email: reda_nn_mm@yahoo.com

EQUATORIAL GUINEA - GUINÉE ÉQUATORIALE - GUINEA ECUATORIAL

Mr Antonio Bonifacio Mba Ndong Obono
 Medico Veterinario
 Ministerco De Agricultura Y Bosques
 AVDA/HASAU II
 Malabo
 Equatorial Guinea
 Tel: +240 222 685 855
 Email: ambandong@yahoo.es

Mr Benito Obama Nve Mirue
 Ministerio de Agricultura & Bosques
 Avenida Hassan II
 Malabo
 Equatorial Guinea
 Tel: +1-240-222-235-625
 Email: silvestreabaga@yahoo.es

ETHIOPIA - ÉTHIOPIE - ETIOPIÁ

Dr Degaga Terzu Daya
 Director General
 Veterinary Drug and Animal Feed Administration and
 Control Authority
 Ministry of Livestock and Fisheries
 Cell phone +251-935-987-644 P.O.Box 31303
 Addis Ababa
 Ethiopia
 Email: terzudaya@gmail.com

EUROPEAN UNION - UNION EUROPÉENNE - UNIÓN EUROPEA

Mr Marco Castellina
 Policy Officer
 DG Sante D 2
 European Commission
 Rue Froissart 101
 Brussels
 Belgium
 Tel: +32 229-87443
 Email: marco.castellina@ec.europa.eu

Ms Isaura Duarte
 Head of Animal and Public Health
 Veterinary Medicines Department
 European Medicines Agency
 30 Churchill Place | Canary Wharf |
 London
 United Kingdom
 Tel: +44 (0)20 3660 8457
 Email: isaura.duarte@ema.europa.eu

FRANCE - FRANCIA

Ms Louise Dangy
 Official Veterinarian
 General Directorate for Food
 Ministry of Agriculture
 251 rue de Vaugirard
 Paris
 France
 Email: louise.dangy@ensv.vetagro-sup.fr

Dr Olivier Debaere
 Head of office veterinary drugs and residues
 Directorate Generale for Food
 Ministry of agriculture
 251 rue de Vaugirard
 Paris
 France
 Tel: 0033149555843
 Email: olivier.debaere@agriculture.gouv.fr

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Dr Sybille Hohenester
 Deputy Head of Division
 Ministry of Food and Agriculture
 Rochusstr. 1
 Bonn
 Germany
 Email: 326@bmel.bund.de

Dr Alexander Boettner
 Executive Director Regulatory Affairs
 MSD Animal Health Innovation GmbH
 Zur Propstei
 Schwabenheim
 Germany
 Tel: +49 6130 948 190
 Email: alexander.boettner@msd.de

Dr Ludwig Klostermann
 Head Global Policy & Public Affairs
 Bayer HealthCare Animal Health
 Alfred-Nobel-Str. 50 Bldg. 6210
 Monheim
 Germany
 Tel: +49 2173 38 3861
 Email: ludwig.klostermann@bayer.com

Dr Monika Lahrssen-wiederholt
 Head of Department Safety in Food Chain
 Federal Institute for Risk Assessment
 Max-Dohrn-Straße 8 - 10
 Berlin
 Tel: +49 30 18 412 2362
 Email: monika.lahrssen-wiederholt@bfr.bund.de

Dr Wolfgang Radeck
 Scientific officer
 Federal Office of Consumer Protection and Food Safety
 Mauerstr. 39 - 42
 Berlin
 Germany
 Tel: +49 18445 7500
 Email: wolfgang.radeck@bvl.bund.de

Dr Stefan Scheid
 Head of Unit
 Residues of pharmacologically Active Substances
 Federal Office of Consumer Protection and
 Mauerstr. 39-42 D-10117 Berlin
 Berlin
 Germany
 Tel: + 49 (0) 30 – 18 445 7500
 Email: stefan.scheid@bvl.bund.de

Dr Sabine Schueller
 Executive Director
 German Animal Health Industry
 Schwertberger Str. 14
 Bonn
 Germany
 Tel: +49 228 318296
 Email: s.schueller@bft-online.de

GHANA

Mr Kwame Dei Asamoah-okyere
 Principal Regulatory Officer
 Agro Products and Biosafety
 Food and Drugs Authority
 P. O. Box CT 2783 Cantonments, Accra
 Accra
 Ghana
 Tel: +233 208 184188
 Email: kwamedei@hotmail.com

Mr Cheetham Lawrence Lartey Mingle
 Principal Regulatory Officer
 Laboratory Services
 Food and Drugs Authority
 P. O. Box CT 2783 Cantonments, Accra
 Accra
 Ghana
 Tel: +233 206 371954
 Email: tawa_gh@yahoo.com

GREECE - GRÈCE - GRECIA

Mr Ioannis Stamatekos
 Consulate of Greece in Houston
 2401 Fountain View Drive, Suite 850
 Houston
 Houston
 Email: grcon.hou@mfa.gr

GUINEA - GUINÉE

Ms Diaka Diallo
 Directeur General Adjointe
 Department of Control
 Ministry of Commerce
 Matoto
 Conakry
 Guinea
 Tel: +224622691230
 Email: diallodiaka@gmail.com

HAITI - HAÏTI - HAITÍ

Mrs Marie Roberta Jean-baptiste
 Directeur
 Ministry of Trade and Industry
 Port-au-Prince
 Haiti
 Tel: +50934546588
 Email: jeanbaptiste_mr@yahoo.fr

INDIA - INDE

Dr Lokendra Kumar
 Assistant Director (T)
 Export Inspection Agency, Ministry of Commerce &
 Industry, Govt. of India
 India
 Email: ad.lkeiachennai@gmail.com

ITALY - ITALIE - ITALIA

Mr Ciro Impagnatiello
 Codex Contact Point
 Department of the European Union and International
 Policies and of the Rural Development
 Ministry of Agricultural Food and Forestry Policies
 Via XX Settembre, 20
 Rome
 Italy
 Tel: +39 06 46654058
 Email: c.impagnatiello@politicheagricole.it

Ms Antonina Longo
 Dirigente Farmacista
 Direzione Generale della Sanità Animale e dei Farmaci
 Veterinari
 Ministero della Salute
 Via G. Ribotta, 5
 Roma
 Italy
 Tel: +38 06 59946124
 Email: an.longo@sanita.it

JAMAICA - JAMAÏQUE

Mr Errol Dakin
 Toxicologist/Analyst
 Vet Services Division
 Ministry of Agriculture
 193 Old Hope Road
 Kingston
 Jamaica
 Tel: +876-972-2489
 Email: ecdakin@yahoo.com

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Mr Ryota Nakamura
 Technical officer
 Standards and Evaluation Division
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 1-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-3-3595-2423(Ext.4289)
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Dr Yuko Endo
 Director, Assay Division II
 National Veterinary Assay Laboratory
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-15-1 Tokura, Kokubunji
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-42-321-1843
 Email: yuko_endo700@maff.go.jp

Dr Shoko Iwamoto
 Technical Official
 Animal Health and Animal Products Safety Division
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-3-3502-8097
 Email: shoko_iwamoto310@maff.go.jp

Dr Takatoshi Sakai
 Senior Researcher
 Division of Foods
 National Institute of Health Sciences
 Kamiyoga 1-18-1, Setagaya-ku
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-3-3700-1141
 Email: tasakai@nih.go.jp

Mr Kohei Sato
 Technical Official
 Animal Health and Animal Products Safety Division
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-3-3502-8097
 Email: kohei_sato850@maff.go.jp

Dr Hajime Toyofuku
 Professor
 Joint Faculty of Veterinary Medicine
 Yamaguchi University
 1677-1 Yoshida
 Yamaguchi
 Japan
 Tel: +81-83-933-5827
 Email: toyofuku@yamaguchi-u.ac.jp

KENYA

Dr Nathan Kipkorir Songok
 Head Of Veterinary Medicine
 Vet Medicine And Immuno-Biological Products Control
 Directorate Of Veterinary Services
 Private Bag Kangemi
 Nairobi
 Kenya
 Email: songoknat@yahoo.com

Dr Allan Azegele
 Senior Assistant Director Veterinary Services
 Directorate of Veterinary Service
 Central Veterinary Research Laboratory, Kabete
 Private Bag, Kangemi
 Nairobi
 Kenya
 Tel: +254722968989
 Email: ae_allan@yahoo.com

Mr Andrew Okwakau Edewa
 SMAP CONSULTANT
 NAIROBI
 Kenya
 Email: andrewedewa@gmail.com

LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC – RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE LAO – REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

Dr Syseng Khounsy
 Deputy Director General
 Livestock and fishery
 Ministry of Agriculture and forestry
 Department of Livestock and fishery, MAFF PO box
 6644, Vientiane, Lao PDR
 Vientiane
 Lao People's Democratic Republic
 Tel: +856-21-215242
 Email: laodlf@gmail.com

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Dr Marzuki Zakaria
 Head Section
 Section Of Zoonoses And Public Health
 Department Of Veterinary Services
 Department Of Veterinary Services Ministry Of
 Agriculture And Agro-Based Industries Wisma Tani,
 Block Podium, Lot 4g1 Precint 4, Federal Government
 Administration Centre
 Putrajaya
 Malaysia
 Tel: 603-88702028
 Email: marzuki@dvs.gov.my

MALI - MALÍ

Dr Oumou Soumana Maiga
 Directrice Générale
 Ministère de la Santé et de l'Hygiène Publique
 Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des Aliments
 Centre Commercial, Quartier du Fleuve BPE :2362
 Bamako
 Mali
 Tel: +223 66717987 /+223 20220747
 Email: scodexmali@yahoo.fr

MAURITANIA - MAURITANIE

Mr Lekweiri Heiba Legrhae
 Cadre labo CQ aliments INRSP
 Ministère de la santé
 Email: lekwoiry86@yahoo.fr

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Ms Ofelia Flores Hernandez
 Directora de Servicios y Certificación Pecuaria
 SAGARPA-SENASICA
 Av. Cuauhtémoc No. 1230 piso 10, Col. Santa Cruz
 Atoyac
 México, D.F.,
 Mexico
 Tel: (55) 59 05 10 00, Ext. 53222 y
 Email: ofelia.flores@senasica.gob.mx

Ms Martha Domínguez Mier
 SuKarne
 Tel: 045-6671420978
 Email: martha.dominguez@sukarne.com

Ms Bertha Iliana Giner Chávez
 Consultora de Asuntos Regulatorios y Corporativos,
 Investigación y Desarrollo Enriqueciendo la Vida
 ELANCO
 Tel: +52 871 193 5249
 Email: giner_bertha@elanco.com

Ms Edith Rangel Bustamante
 Consejo Mexicano de la Carne
 Tel: 01-55-5589-7771
 Email: normas@comecarne.org

Ms Mildred Villanueva Martínez
 Consejo Mexicano de la Carne
 Tel: 01-55-8503-2096
 Email: mvillanu@sigma-alimentos.com

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

Mr Sami Darkaoui
 Chef du Service du Contrôle et des Expertises
 Ministère de l'Agriculture et de la pêche maritime
 National Food Safety Office
 Rue Ikhlass, Cité yacoub ElMansour BP 4509, Akkari,
 Rabat Royaume du Maroc
 Rabat
 Morocco
 Tel: + 212 6 73 99 78 25
 Email: sami.darkaoui@onssa.gov.ma

MOZAMBIQUE

Ms Carla Maria Menezes
 Directorate of Animal Sciences
 Mozambique Agriculture Research Institute
 Mozambique Ave PO Box 1922
 Maputo
 Mozambique
 Tel: +25821475170
 Email: carlamenezes786@gmail.com

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS

Ms Susanne Waelen
 Senior Policy Officer
 Department of Plant Supply Chain and Food Quality
 Ministry of Economic Affairs
 PO Box 20401
 The Hague
 Netherlands
 Tel: +31 6 2168 9866
 Email: s.e.h.m.waelen@minez.nl

NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZÉLANDE - NUEVA ZELANDIA

Dr Bill Jolly
 Chief Assurance Strategy Officer
 Ministry for Primary Industries
 25 The Terrace
 Wellington
 New Zealand
 Email: bill.jolly@mpi.govt.nz

Mr Warren Hughes
 Principal Adviser
 Ministry for Primary Industries
 25 The Terrace
 Wellington
 New Zealand
 Email: warren.hughes@mpi.govt.nz

NIGERIA - NIGÉRIA

Dr Abimbola Opeyemi Adegboye
 Deputy Director
 National Agency for Food and Drug Administration and Control
 3/4 Oshodi Apapa Expressway, Oshodi
 Lagos
 Nigeria
 Tel: +2348053170810
 Email: bimbostica@yahoo.com

Mrs Olabisi Bamidele Adepegba
 Deputy Director
 Federal Department of Fisheries
 Federal Ministry of Agriculture and Rural Development
 1 Capital Drive, Area 11, Garki, Abuja
 Lagos
 Nigeria
 Tel: +2348023020382; +2348099820680
 Email: beeseadepegba@yahoo.com

Mr Ojo Ilesanmi Akogun
 Assistant Director
 Standards Organisation of Nigeria
 No 33 Upper Mission Extension Aduwawa
 Benin City
 Nigeria
 Tel: +2348033538123
 Email: mizinana2005@yahoo.com

Dr Mabel Kamweli Aworh
 Assistant Director (Veterinary Drugs Monitoring)
 Department of Veterinary & Pest Control Services,
 Federal Ministry of Agriculture & Rural Development
 New Secretariat, Area 11, Garki,
 Abuja
 Nigeria
 Tel: +2348032377831
 Email: mabelaworh@yahoo.com

Mr John Olusegun Babatunde
 Deputy Director
 Federal Department of Fisheries
 Federal Ministry of Agriculture and Rural Development
 1, Capital Drive, Area 11, Garki
 Abuja
 Nigeria
 Tel: +2348033150343
 Email: babatundejhn@gmail.com

Dr Ademola Adetokumbo Majasan
 Deputy Director
 Livestock
 Federal Ministry of Agriculture and Rural Development
 FCDA Secretariat, Area 11, Garki
 Abuja
 Nigeria
 Tel: + 234 8055178412
 Email: demmyjash@yahoo.com

Dr Omolara Ibiwumi Okunlola
 Deputy Director
 Standards Organisation of Nigeria
 13/14, Victoria Arobieke Street, off Admiralty Way,
 Lekki Phase I
 Lagos
 Nigeria
 Tel: +2348023590639
 Email: florence.arin@gmail.com

Mr Olumuyiwa Tunde Sigbeku
 Chief Regulatory Officer
 National Agency for Food and Drug Administration and Control
 Plot 1 Isolo Industrial Estate Oshodi Apapa Express
 Way Isolo
 Lagos
 Nigeria
 Tel: +234-8023194984
 Email: sigbeku.o@nafdac.gov.ng

Dr Bukar Ali Usman
 Director
 National Agency for Food and Drug Administration and Control
 Plot 1 Isolo Industrial Estate Oshodi Apapa Express
 Way Isolo
 Lagos
 Nigeria
 Tel: +2348035651540
 Email: bukar.usman@nafdac.gov.ng

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Mr Waleed Saleh Al-qaisy Ahmed
 Senior Adviser
 Food Department
 Norwegian Food Safety Authority
 P.O.Box 383
 Brumunddal
 Norway
 Tel: + 47 97773288
 Email: Waleed.Ahmed@mattilsynet.no

Mrs Christine Børnes
 Senior Adviser
 Fish and Seafood Department
 Norwegian Food safety Authority
 P.O.Box 383
 Brumunddal
 Norway
 Tel: +47 95749517
 Email: Christine.Bornes@mattilsynet.no

PAKISTAN - PAKISTÁN

Mr Alamgir Ahmad Khan
 Joint Secretary
 Ministry of National Food Security and Research
 H#112(Cat II), St #14 I-811
 Islamabad
 Pakistan
 Tel: +92-51-9208376
 Email: maf22@yahoo.com

PANAMA - PANAMÁ

Ms Carmen Peralta
 Coordinadora de Equivalencia de Productos Cárnicos
 Oficina de Equivalencia de Productos Cárnicos
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Calle Manuel E. Melo, ALtos de Curundú, Edificio 571,
 Primer Alto,
 Panamá
 Panamá
 Tel: (507) 507-0837/0826 EXt. 8837/
 Email: cperalta@mida.gob.pa

Dr Catya Martinez
 Jefa del Departamento de Registros de Medicamentos Veterinarios
 Departamento de Registros de Medicamentos Veterinarios
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 vÍA Tocumen, Río Tapia,
 Panamá
 Panamá
 Tel: (507) 220-2801/266-2303
 Email: cmartinez@mida.gob.pa

PARAGUAY

Mr Oscar Iglesias Benitez
 Coordinador Subcomite De Residuos De Medicamento Veterinarios En Los Alimentos
 Jefe De Departamento, Programa De Residuos En Carne
 Servicio Nacional De Calida Y Salud Animal - Senacsa
 Calle Ciencias Veterinarias, San Lorenzo-Paraguay
 San Lorenzo
 Paraguay
 Tel: +595 21 574501 / +595 21 5057
 Email: oiglesias@senacsa.gov.py

PERU - PÉROU - PERÚ

Dr Mercedes Lucia Flores Cancino
 Especialista
 Subdirección De Inocuidad Agroalimentaria
 Servicio Nacional De Sanidad Agraria
 Av. La Molina 1915 - La Molina - Lima - Peru
 Lima
 Peru
 Tel: 3133300 ANEXO 1479
 Email: mflores@senasa.gob.pe

PHILIPPINES - FILIPINAS

Dr Marvin Vicente
 Acting Director and Chairperson, Sub Committee on Residues of Veterinary DRugs in Foods, National Codex Organization Technical Committee
 Department of Agriculture
 National Meat Inspection Service
 No 4 Visayas Avenue, Brgy Vastra, Quezon City
 Quezon City
 Philippines
 Tel: 632-9247980
 Email: vicentemarvin@yahoo.com

Ms Olivia Domingo
 Research Specialist
 National Food Authority
 Food Development Center
 Sugar Center Building North Avenue, Diliman, Quezon City/Taguig City
 Quezon City
 Philippines
 Tel: 838-44-78
 Email: olivedomingo@yahoo.com

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Ms Joanna Maryniak - Szpilarska
 Main Expert
 International Cooperation Department
 Agricultural and Food Quality Inspection
 30, Wspolna Str.
 Warsaw
 Poland
 Tel: + 48 22 623 26 50
 Email: jmaryniak@ijhars.gov.pl

REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE CORÉE - REPÚBLICA DE COREA

Mr Seong Keun Byun
Deputy director
Livestock Product Standard Division
Ministry of Food and Drug Safety
Republic of Korea
Tel: 0437193852
Email: byunsk@korea.kr

Mrs Ji Yoon Jeong
Deputy director
Pesticide and Veterinary Drug Residues Division
Ministry of Food and Drug Safety
Republic of Korea
Tel: 0437194203
Email: stopyoon@korea.kr

Dr Hyun-ok Ku
Senior Scientific Officer
Animal and Plant Quarantine Agency
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs
177, Hyeoksin 8-ro, Gimcheon-si, Gyeongsangbuk-do,
Gimcheon-si
Republic of Korea
Tel: 82-54-912-0571
Email: kuho@korea.kr

Ms Mihyun Park
Codex researcher
Agro-Livestock and Fishery Products Policy Division
Ministry of Food and Drug Safety
Republic of Korea
Tel: 0437193209
Email: seehorse@korea.kr

Mrs Somi Yun
Scientific officer
Livestock Product Standard Division
Ministry of Food and Drug Safety
Republic of Korea
Tel: 0437193861
Email: smyun@korea.kr

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA

Mr Ponea Mihai
Vicepresident
National Sanitary Veterinary and Food Safety Authority
Bucharest
Romania
Email: poneamihai@ansvsa.ro

RUSSIAN FEDERATION - FÉDÉRATION DE RUSSIE - FEDERACIÓN DE RUSIA

Ms Daria S. Gracheva
Leading Expert
Department for Laboratory Control
Federal Service for Veterinary and Phytosanitary
Surveillance (Rosselkhozadzor)
Tel: +7(499) 975-59-42
Email: Korolyova_AP@gsen.ru

SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE - ARABIA SAUDITA

Mr Khalil Alswalem
Senior Microbiologist
Executive Dept. For Technical Regulations and Standards
Saudi Food and Drug Authority
Saudi Arabia North Ring Road - Al Nafal Unit (1)
Riyadh 13312 - 6288 (3292)
Riyadh
Saudi Arabia
Tel: +966112038222
Email: CODEX.CP@sfda.gov.sa

SENEGAL - SÉNÉGAL

Mrs Astou Ndiaye
Chef De Section Chimie
Ministere Commerce
Laboratoire National D Analyses Et De Controle
Rue Parchappe Dakar
Dakar
Email: maguidadou@yahoo.fr

SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA

Dr Judita Hederová
Director
Institute for State Control of Veterinary Biologicals and Medicaments
Biovetská 34 P.O.Box 52c
Nitra
Slovakia
Tel: +421 904 835 695
Email: hederova@uskvbl.sk

Mrs Anne Gautrais Le Goff
Policy Officer - member of the Slovak delegation (EU Presidency)
General Secretariat of the Council of the EU
Email: Anne.Gautrais-Legoff@consilium.europa.eu

Dr Martina Ihnátová
Head of the Department
Departement of Feed Control, Ecology and Veterinary Pharmacy
State Veterinary and Food Administration of the Slovak Republic
Botanická 17
Bratislava
Slovakia
Email: ihnatova@svps.sk

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Mrs Gema Cortes Ruiz
Head of Service on the Veterinary drugs department
Spanish Agency for Medicines and Medical Devices
Ministry of Health, Social Services and Equality
Calle Campezo 1 • Edificio 8
Madrid
Spain
Email: gcortes@aemps.es

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Dr Viveka Larsson
Principal Regulatory Officer
National Food Agency
Box 622
Uppsala
Sweden
Tel: +46 709245588
Email: viveka.larsson@slv.se

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Ms Margrit Abel-kroeker
 Scientific Officer
 Food and Nutrition
 Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
 Bern
 Switzerland
 Email: margrit.abel@blv.admin.ch

Dr Maxim Bobkov
 Early Warning Expert
 Food Safety & Quality
 Nestle Research Center
 Lausanne 26
 Switzerland
 Tel: +41 21 785 82 44
 Email: maxim.bobkov@rdls.nestle.com

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Dr Sujittra Phongvivat
 Veterinarian, Expert
 Bureau of Quality Control of Livestock Products,
 Department of Livestock Development (DLD)
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 Tiwanond Rd., Bangkadi, Meuang
 Patumthani
 Thailand
 Tel: 66-2-967-9705
 Email: sujittrap@dld.go.th

Dr Panisuan Jamnarnwej
 Honorary Advisor of TFFA
 Thai Frozen Foods Association
 92/6 6th Floor, Sathornthani Building 2 North Sathorn
 Rd., Silom, Bangrak
 Bangkok
 Thailand
 Tel: +6622355622
 Email: panisuan@yahoo.com

Mr Charoen Kaowsuksai
 Vice- Chairman of Food Processing Industry Club
 The federation of Thai Industries
 Queen Sirikit National Convention Center, Zone C, 4th
 Floor, 60 New Rachadapisek Rd., Klongtoey
 Bangkok
 Thailand
 Tel: 662-9763088
 Email: charoen@cpram.co.th

Ms Yupa Laojindapun
 Expert in Agricultural Commodity and Food Standards
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food
 Standards (ACFS)
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 50 Phaholyothin Road, Ladyao Chatuchak
 Bangkok
 Thailand
 Tel: (+66) 2561 2277 # 1458
 Email: yupa@acfs.go.th

Dr Mintra Lukkana
 Veterinarian
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food
 Standards (ACFS)
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 50 Phaholyothin Road, Ladyao Chatuchak
 Bangkok
 Thailand
 Tel: (+66) 2561 2277 # 1430
 Email: l.mintra@gmail.com

Ms Promporn Nagalaksana
 Pharmacist
 Thailand Food and Drug Administration
 Ministry of Public Health
 Thiwanon Rd., Nonthaburi
 Nonthaburi
 Thailand
 Tel: +6625907058
 Email: pp_naga@fda.moph.go.th

Dr Anurojana Punyawan
 Technician
 Thai Feed Mill Association
 Thai Feed Mill Association
 43 Thai CC Tower, 170 RM, 17th Fl., South Sathorn
 Rd., Sathorn
 Bangkok
 Thailand
 Tel: +6626756263-4
 Email: dr.max@cpf.co.th

Dr Somsajee Sivilaikul
 Veterinarian, Practitioner Level
 Animal Feed and Veterinary Products Control Division,
 Department of livestock development
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 Phayathai Rd, Ratchaevae
 Bangkok
 Thailand
 Tel: 66 2 159-0406
 Email: rover0713@gmail.com

Mrs Supanoi Subsinserm
 Food Technologist, Senior Professional Level
 Department Of Fisheries
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 50 Kaset-Klang, Chatuchak
 Bangkok
 Thailand
 Tel: 66 2 562 0600 -15 EXT 13300
 Email: supanois@dof.mail.go.th

TRINIDAD AND TOBAGO - TRINITÉ-ET-TOBAGO - TRINIDAD Y TOBAGO

Mr Saed Rahaman
 Director
 Veterinary Public Health
 Ministry of Health
 Sackville Street
 Port-of-Spain
 Trinidad and Tobago
 Tel: +8662859126
 Email: saed.rahaman@health.gov.tt

TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ

Mrs Dalal Kamoun
 Médecin vétérinaire inspecteur
 Direction de la pharmacie et du médicament
 Ministère de la santé
 31, Rue de Khartoum 1002 Tunis - Belvédère
 Tunisia
 Tunisia
 Tel: (+216) 71 78 31 95
 Email: dalel.kamoun@laposte.net

TURKEY - TURQUIE - TURQUÍA

Ms Gulay Canga
 Veterian
 Food Establishments and Codex
 Ministry of Food Agriculture and Livestock
 Eskisehir yolu 9. km, Lodumlu
 Ankara
 Turkey
 Tel: 00903122587712
 Email: gulay.canga@tarim.gov.tr

UGANDA - OUGANDA

Dr Josephine Nyanzi
 Inspector of Drugs
 National Drug Authority
 Plot 46-48 Lumumba Avenue P.O. Box 23096,
 Kampala
 Kampala
 Uganda
 Tel: +256 712 110180
 Email: jnyanzi@nda.or.ug

Mr Kepher Kuchana Kateu
 Director
 Government Analytical Laboratory
 Plot 2, Lourdel Road P.O. Box 2174, Kampala
 Kampala
 Uganda
 Tel: +256 772 409158
 Email: kekuka18@yahoo.com

UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI - REINO UNIDO

Mr Paul Green
 Director of Operations
 Veterinary Medicines Directorate
 Woodham Lane, New Haw
 Addlestone, Surrey
 United Kingdom
 Tel: +44 0 1932 338303
 Email: p.green@vmd.defra.gsi.gov.uk

**UNITED STATES OF AMERICA - ÉTATS-UNIS
D'AMÉRIQUE – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Ms Brandi Robinson
 ONADE International Coordinator
 Center for Veterinary Medicine
 U.S. Food and Drug Administration
 7500 Standish Place HFV-100
 Rockville, MD
 United States of America
 Tel: +1 240 402 0645
 Email: brandi.robinson@fda.hhs.gov

Dr Patty Bennett
 Humane Handling Enforcement Coordinator
 Office of Field Operations
 Food Safety & Inspection Service
 1400 Independence Ave., SW Room: 3155 South
 Building
 Washington, DC
 United States of America
 Tel: 202-720-5397
 Email: patty.bennett@fsis.usda.gov

Mr Kyd Brenner
 Senior Consultant
 DTB Associates LLP
 1700 Pennsylvania Avenue, NW Suite 200
 Washington, D.C.
 United States of America
 Tel: +1202-684-2508
 Email: kbrenner@dtbassociates.com

Dr Lynn Friedlander
 Supervisory Physiologist & Team Leader
 Center for Veterinary Medicines
 U.S. Food and Drug Administration
 7500 Standish Place, HFV – 151
 Rockville, MD
 United States of America
 Tel: +1 240 402 0703
 Email: lynn.friedlander@fda.hhs.gov

Dr Amy Lynn Hall
 Biologist
 Center for Veterinary Medicine
 U.S. Food and Drug Administration
 7500 Standish Place
 Rockville, MD
 United States of America
 Tel: 240-402-0792
 Email: AMY-LYNN.HALL@FDA.HHS.GOV

Dr Kimon Kanelakis
 Pharmacologist
 Center for Veterinary Medicine
 U.S. Food and Drug Administration
 7500 Standish Place, HFV – 153
 Rockville, MD
 United States of America
 Tel: +1 240 402 0827
 Email: kimon.kanelakis@fda.hhs.gov

Ms Courtney Knupp
 Deputy Director of International Trade Policy
 Trade Department
 National Pork Producers Council
 122 C Street, NW., Suite 875
 Washington, DC
 United States of America
 Tel: +1-202-347-3600
 Email: knuppc@nppc.org

Ms Sara Kucenski
 Agricultural Scientific Analyst
 Foreign Agricultural Service
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Independence Avenue, SW
 Washington, DC
 Tel: +12027206741
 Email: sara.kucenski@fas.usda.gov

Dr Jessica Light
 Veterinarian
 COBTA
 AVMA
 15217 de la Pena Circle
 Rancho Murieta, CA
 United States of America
 Tel: 916-502-6459
 Email: Jessica.b.light@zoetis.com

Ms Mary Frances Lowe
 Manager, U.S. Codex
 U.S. Department of Agriculture
 U.S. Codex Office
 Room 4861 - South Building 1400 Independence
 Avenue
 Washington, D.C.
 United States of America
 Tel: +1 202 720 2057
 Email: MaryFrances.Lowe@fsis.usda.gov

Dr Mary McBride
 Director, Global Market Regulations and Standards
 Strategy
 Segment Marketing
 Agilent Technologies
 5301 Stevens Creek Blvd
 Santa Clara, CA
 United States of America
 Tel: 408-553-2143
 Email: Mary_mcbride@agilent.com

Mrs Barbara McNiff
 Senior International Issues
 Food Safety and Inspection Service; Office of CODEX
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Independence Ave, SW
 Washington, DC
 United States of America
 Tel: +1-202-690-4719
 Email: Barbara.McNiff@fsis.usda.gov

Mr Sean Parker
 Director, Global Regulatory Affairs
 Phibro Animal Health Corporation
 Glenpointe Centre East, 3rd Floor 300 Frank W. Burr
 Blvd, Suite 21
 Teaneck, NJ
 United States of America
 Tel: +1 (201) 329-7377
 Email: sean.parker@pahc.com

Dr Charles Pixley
 Director
 Laboratory Quality Assurance Staff, USDA Food Safety
 U.S. Department of Agriculture
 Russell Research Center, 950 College Station Road
 Athens, Georgia
 United States of America
 Tel: +1 706 546 3559
 Email: charles.pixley@fsis.usda.gov

Mr Brian Ronholm
 Deputy Under Secretary for Food Safety
 Office of Food Safety
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Independence Avenue, SW
 Washington, DC
 United States of America
 Tel: +1-202-720-0351
 Email: brian.ronholm@osec.usda.gov

Dr Kathryn Simmons
 Chief Veterinarian, NCBA
 DC Policy Office
 National Cattlemen's Beef Association
 1301 Pennsylvania Avenue., NW, Suite 300
 Washington, DC
 United States of America
 Tel: +1-202-879-9131 (work)
 Email: ksimmons@beef.org

Ms Caroline Smith Dewaal
 International Food Safety Policy Manager, International
 Affairs Staff
 Health and Human Services
 U.S. Food and Drug Administration
 5001 Campus Drive
 College Park, MD
 United States of America
 Tel: +1(240) 402-1242
 Email: Caroline.DeWaal@fda.hhs.gov

Ms Karen Stuck
 Principal
 KDS Associates
 148 North Carolina Ave.
 Washington, DC
 United States of America
 Tel: +1-202-544-0395
 Email: karenstuck@comcast.net

Dr Bettye Walters
 International Policy Analyst
 Center for Veterinary Medicine
 U.S. Food and Drug Administration
 7519 Standish Place
 Rockville, MD
 United States of America
 Tel: 240-447-7156
 Email: Bettye.walters@fda.hhs.gov

Mrs Leah Wilkinson
 Vice President of Legislative, Regulatory and State
 Affairs
 American Feed Industry Association
 2101 Wilson Blvd. Suite 916
 Arlington, VA
 United States of America
 Tel: 703-558-3560
 Email: lwilkinson@afia.org

Dr Dong Yan
 Biologist
 Center for Veterinary Medicine
 U.S. Food and Drug Administration
 7500 Standish Place, HFV -151
 Rockville, MD
 United States of America
 Tel: +1 240 402 0825
 Email: dong.yan@fda.hhs.gov

URUGUAY

Dr Graciela Oficialdegui
 Coordinadora Ejecutiva del Programa Nacional de
 Residuos Biológicos
 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
 Dirección Ruta 8 km 17.500
 Montevideo
 Uruguay
 Tel: +5982220 4000 int 153108
 Email: goficialdegui@mgap.gub.uy

Dr Nancy Machado
 Directora
 Montevideo
 Laboratorio Microbióticos Uruguay
 Bypass Ruta 8 y 101 ramal José D'Elia
 Canelones
 Uruguay
 Tel: 2292 5325
 Email: nmachado@hotmail.com

**VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF) -
VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU) -
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)**

Mr Jean Carlos Belandria Briceño
Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas
Apartado Postal 4001 Av. Los Haticos detras del C.C
Las banderas; Edif. INSOPESCA
Maracaibo, Zulia
Venezuela (Bolivarian Republic of)
Tel: 0058 261 7642324
Email: jbelandria.inia.zulia@gmail.com

**OBSERVERS
OBSERVATEURS
OBSERVADORES**

**UNITED NATIONS AND OTHER RELATED
ORGANIZATIONS - NATIONS UNIES ET AUTRES
ORGANISATIONS APPARENTÉES - NACIONES
UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES AFINES**

**INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY
(IAEA)**

Mr James Jacob Sasanya
Food Safety Specialist
Nuclear Sciences and Application (NA)
IAEA (Joint FAO/IAEA)
Vienna International Centre, PO BOX 100
Vienna
Austria
Tel: 00431260026058
Email: j.sasanya@iaea.org

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS - ORGANISATIONS
GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES -
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES
INTERNACIONALES**

AFRICAN UNION (AU)

Dr Raphael Coly
Coordinator Standards & Trade Secretariat
Drea
African Union
Kenindia Business Park
Nairobi
Kenya
Tel: +254739622183
Email: raphael.coly@au-ibar.org

**INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION
ON AGRICULTURE (IICA)**

Mrs Sacha Trelles
International Agricultural Health and Food Safety
Specialist
Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture
(IICA)
Email: sacha.trelles@iica.int

**WORLD ORGANISATION FOR ANIMAL HEALTH -
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ
ANIMALE (OIE) – ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE
SANIDAD ANIMAL**

Dr Jean-Pierre Orand
Director
OIE Collaborating Centre
Anses-ANMV 8 rue Claude Bourgelat PA de la Grande
Marche Javené - CS 70611
FOUGERES
France
Tel: +33 2 99 94 78 71
Email: jean-pierre.orand@anses.fr

Dr Maria Szabo
Charge de mission for Veterinary Medicinal Products
Science and New Technologies
OIE
12, rue de Prony
Paris
France
Tel: 33 (0) 1-44 15 18 14
Email: m.szabo@oie.int

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS - ORGANISATIONS NON-
GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES -
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO
GUBERNAMENTALES**

**INTERNATIONAL FEED INDUSTRY FEDERATION
(IFIF)**

Dr Karine Tanan
IFIF Regulatory Committee Chair
International Feed Industry Federation (IFIF)
P.O. Box 1340
Wiehl
Germany
Email: Karine_TANAN@cargill.com

NATIONAL HEALTH FEDERATION (NHF)

Mr Scott Tips
President
National Health Federation
P.O. Box 688
Monrovia
United States of America
Tel: 16263572181
Email: scott@monaco.mc

Ms Katherine Carroll
National Health Federation
P.O. Box 688
Monrovia
United States of America
Tel: 16263572181
Email: katacarroll@gmail.com

**SAFE SUPPLY OF AFFORDABLE FOOD
EVERYWHERE (SSAFE) (SSAFE)**

Mr Mike Windisch
SSAFE
Email: mike_windisch@cargill.com

HEALTH FOR ANIMALS (HEALTHFORANIMALS)

Mr Anjulen Anderson
HealthforAnimals
Anjulen Anderson Elanco Animal Health 555 12 Street,
NW Washington, DC 20004 USA Email.
Email: Anderson.a@elanco.com

Thomas J Burnett, PhD
Research Fellow
Elanco Animal Health
2500 Innovation Way
Greenfield, IN 46140
Tel: +1 317-276-1319 / +1 317-374-4952
Email: tjburnett@elanco.com

Dr Leonardo B.R. Costa
HealthforAnimals
Leonardo B. R. Costa Regional Regulatory Affairs Latin
America MSD Animal Health P +55 11 4613-4006 M
+55 11 97028-4505 Costa, L (Leonardo)
Email: leonardo.costa@merck.com

Dr Richard Coulter
Senior Vice President
Phibro Animal Health Corporation
Glenpointe Centre East, 3rd Floor | 300 Frank W. Burr
Blvd., Ste. 21
Teaneck NJ
United States of America
Tel: +1.201.329.7374
Email: richard.coulter@pahc.com

Mr Carel Du Marchie Sarvaas
Executive Director
HealthforAnimals
Email: carel@healthforanimals.org

Dr Olivier Espeisse
Email: espeisse_olivier@elanco.com

Mrs Mallory L. Gage
Mallory L. Gage (202) 320-9281
mallorylgage@gmail.com
Email: mallorylgage@gmail.com

Dr David W. Gottschall
Senior Research Director,
Metabolism and Safety
Zoetis
333 Portage Street, KZO-300-434.1SW,
Kalamazoo, MI 49007
Tel: +1 269 359 9190 / +1 484 467 9772
Email: david.gottschall@zoetis.com

Dr Grace Gowda
Healthforanimals Ave de Tervueren 168 1150 Brussels
Belgium
Email: Grace.Gowda@Merial.com

Mrs Laurie Hueneke
HealthforAnimals
Laurie Hueneke| Executive Director Global Public
Policy & Government Relations 2 Giralda Farms, MAH-
3406 Madison, NJ 07940 USA | Cell 202 441 4452 |
Email: laurie.hueneke@merck.com

Dr Jacqueline Killmer
Principal Scientist
Zoetis
333 Portage Street, Kalamazoo, MI 49007
USA
Tel: +1 269 359 9273
Email: jacqueline.d.killmer@zoetis.com

Dr Liezl Kock
HealthforAnimals
Liezl Kock Regulatory Affairs Manager MSD Animal
Health South Africa liezl.kock@merck.com T Local: +27
11 923 9300 T Direct: +27 11 923 9372 C: +27 83 645
8420 F: +27 86 763 7449
Email: liezl.kock@merck.com

Dr Carrie Lowney
Senior Research Director,
Safety Sciences
Zoetis
333 Portage Street
Kalamazoo, MI 49007
Tel: +1 269 359 5394 / +1 269 823 4495
Email: carrie.a.lowney@zoetis.com

Dr Mike McGowan
Senior Director
U.S. Public Affairs
Zoetis
10 Sylvan Way, Office 2E-2568
Parsippany, NJ 07054
Tel: +1 973 822 7272 / +1 917 690 5823
Email: michael.j.mcgowan@zoetis.com

Mr Hiroshi Otaki
Elanco Japan K.K. Akasaka Garden City 15F, 4-15-1
Akasaka, Minato-ku Tokyo, 107-0052, Japan Tel +81 3
5574 9718
Email: otaki_hiroshi@elanco.com

Mr Jesse Sevcik
HealthforAnimals
555 12th Street NW, Suite 650,
Washington, DC 20004
Email: jsevcik@elanco.com

Dr Judson Vasconcelos
HealthforAnimals
Global Marketing and Technical Director at Merck
Animal Health
Email: judson.vasconcelos@merck.com

Mr Yasuhiro Wakui
Merial Japan Limited Tokyo Opera City Tower, 3-20-2,
Nishi Shinjuku, Shinjyuku-ku Tokyo, 163-1488, Japan
Tel +81 3 6301 4750
Email: yasuhiro.wakui@merial.com

SECRETARIATS – SECRÉTARIATS- SECRETARÍAS

JECFA SECRETARIAT - SECRÉTARIAT DU JECFA - SECRETARÍA DEL JECFA

FAO

Dr Markus Lipp
JECFA Secretariat, Scientific Advice
AGFF
Via delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06570 53283
Email: markus.lipp@fao.org

Dr Vittorio Fattori
Food Safety and Quality Officer
Food Safety and Quality Unit
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 570 56951
Email: Vittorio.Fattori@fao.org

WHO

Dr Philippe Jean Verger
Scientist
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
20, avenue Appia
Geneva 27
Switzerland
Tel: +41 22 791 3053
Email: vergerp@who.int

**CODEX SECRETARIAT – SECRÉTARIAT DU CODEX
– SECRETARÍA DEL CODEX**

Ms Annamaria Bruno
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 6254
Email: annamaria.bruno@fao.org

Ms Gracia Brisco
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 2700
Email: gracia.brisco@fao.org

Ms Takako Yano
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 5868
Email: takako.yano@fao.org

Mr David Massey
Special Advisor
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Email: David.Massey@fao.org

Mr Tom Heilandt
Secretary, Codex Alimentarius Commission, O-i-C
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 4384
Email: tom.heilandt@fao.org

**HOST GOVERNMENT SECRETARIAT –
SECRÉTARIAT DU GOUVERNEMENT HÔTE -
SECRETARÍA DEL GOBIERNO ANFITRIÓN**

Mr Kenneth Lowery
International Issues Analyst
U.S. Codex Office
1400 Independence Avenue SW Room 4861-South
Building
Washington DC
United States of America
Tel: +1 202 690 4042
Email: kenneth.lowery@fsis.usda.gov

Ms Marie Maratos
International Issues Analyst
U.S. Codex Office, Food Safety & Inspection Service
U. S. Department of Agriculture
1400 Independence Avenue, SW Room 4861
Washington, DC
United States of America
Tel: +1-202-690-4795
Email: marie.maratos@fsis.usda.gov

Mr Juan Estrella
Senior Program Manager
| Office of Capacity Building and Development
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Ave SW Room 3838-S
Washington DC
United States of America
Tel: 202 720 4940
Email: juan.estrella@fas.usda.gov

Ms Omoeffe Ogbeide
U.S. Codex Office
1400 Independence Ave. SW
Washington, DC
United States of America
Tel: (202)7204752
Email: Omoeffe.Ogbeide@fsis.usda.gov

Apéndice II**ANTEPROYECTO DE RECOMENDACIONES SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS PARA RESIDUOS DE
MEDICAMENTOS VETERINARIOS**

(en el trámite 5 del procedimiento de elaboración)

VIOLETA DE GENCIANA (agente antibacteriano, antimicótico y antihelmíntico)

Evaluación del JECFA: 78.^a reunión del JECFA (2013)

Medidas recomendadas para la gestión de riesgos

En vista de las conclusiones del JECFA basadas en la información científica disponible, no existe un nivel seguro de residuos de violeta de genciana o sus metabolitos en los alimentos que represente un riesgo aceptable para los consumidores. Por esta razón, las autoridades competentes deberían prevenir la presencia de residuos de violeta de genciana en los alimentos. Esto puede lograrse evitando utilizar el violeta de genciana en los animales destinados a la producción de alimentos.

Apéndice III**ANTEPROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA MEDICAMENTOS VETERINARIOS***(interrumpidos por el CCRVDF en su 23.ª reunión)***IVERMECTINA** (agente antiparasitario)**Ingesta diaria admisible (IDA):** 0-1 µg/kg de peso corporal (40.ª reunión del JECFA, 1992).**Estimación de la exposición en la dieta (TMDI):** La 40.ª reunión del JECFA (OMS, TRS n.º 832, 1993) incluyó una estimación de la ingesta potencial procedente del músculo. En la reunión actual, no se realizó ninguna evaluación adicional de la exposición en la dieta.**Definición del residuo:** Ivermectina B1a.

Especie	Tejido	LMR (µg/kg)	Trámite	JECFA
Bovino	Músculo	4	Suspendido	78

Apéndice IV**ANTEPROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA MEDICAMENTOS VETERINARIOS***(en el trámite 5/8 del procedimiento de elaboración)***IVERMECTINA** (agente antiparasitario)

Ingesta diaria admisible (IDA): 0-10 µg/kg de peso corporal basado en un nivel sin efecto adverso observado (NOAEL) de 0,5 mg/kg de peso corporal por día para efectos neurológicos (midriasis) y retraso del aumento de peso en un estudio de 14 semanas realizado en perros, en el que se aplicó un factor de incertidumbre de 50 (5 para las diferencias entre especies a partir de estudios farmacocinéticos realizados en perros y seres humanos y un factor de incertidumbre de 10 para las diferencias entre miembros de la misma especie). Se retiró la IDA anterior de 0-1 µg/kg de peso corporal (81.^a reunión del JECFA, 2015).

Dosis de referencia aguda (DRA): 0,2 mg/kg de peso corporal basado en un nivel sin efecto adverso observado (NOAEL) de 1,5 mg/kg de peso corporal, la dosis más alta que se haya probado en un estudio de inocuidad, tolerabilidad y farmacocinética en seres humanos sanos, en el que se aplicó un factor de incertidumbre de 10 para reflejar la variabilidad entre miembros de la misma especie (81.^a reunión del JECFA, 2015).

Estimación de exposición alimentaria crónica (GECDE): La ingesta diaria estimada (IDE) es 38 µg/persona por día basado en una persona de 60 kg, que representa el 6% del límite superior de la IDA. La estimación global de exposición alimentaria crónica (GECDE) para la población general es 0,9 µg/kg de peso corporal por día, que representa el 9% del límite superior de la IDA. La GECDE para niños es 1,5 µg/kg de peso corporal por día, que representa el 15% del límite superior de la IDA. La GECDE para lactantes es 1,3 µg/kg de peso corporal por día, que representa el 13% del límite superior de la IDA (81.^a reunión del JECFA, 2015).

Estimación de exposición alimentaria aguda (GEADE): Se presentó un análisis combinado de todos los estudios presentados, que reveló que los valores máximos de los residuos encontrados en los sitios de inyección después de 14 días condujeron a una estimación global de exposición alimentaria aguda (GEADE) de 52 µg/kg de peso corporal para la población general y de 87 µg/kg de peso corporal para los niños, que corresponden al 27% y al 43% de la DRA, respectivamente (81.^a reunión del JECFA, 2015).

Definición del residuo: Ivermectina B_{1a}

Especie	Tejido	LMR (µg/kg)	Trámite	JECFA
Bovino	Grasa	400	5/8	81
Bovino	Riñón	100	5/8	81
Bovino	Hígado	800	5/8	81
Bovino	Músculo	30	5/8	81

Abreviaturas de la lista de LMR para medicamentos veterinarios

Trámite: (r) LMR revisado; (a) LMR modificado; T, LMR temporal

JECFA: Número de la reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en la que se recomendó o consideró el LMR.

CCRVDF: Número del período de sesiones del CCRVDF donde se consideró el LMR y número del Apéndice en el informe que contiene el LMR.

LASALOCID SÓDICO (agente antiparasitario)

Ingesta diaria admisible (IDA): 0-5 µg/kg de peso corporal, basada en un NOAEL de 0,5 mg/kg de peso corporal por día en un estudio de toxicidad en el desarrollo en conejos y en un estudio de toxicidad reproductiva multigeneracional en ratas, con aplicación de un factor de incertidumbre de 100 por variabilidad inter e intraespecies (78.^a reunión del JECFA, 2013).

Estimación de la exposición en la dieta (IDE): Se calculó 80 µg/persona por día, lo cual representa aproximadamente el 27% del límite superior de la IDA (78.^a reunión del JECFA, 2013).

Definición del residuo: Lasalocid A.

Especie	Tejido	LMR (µg/kg)	Trámite	JECFA
Pollo/gallina	Músculo	400	5/8	78, 81
Pollo/gallina	Hígado	1200	5/8	78, 81
Pollo/gallina	Riñón	600	5/8	78, 81
Pollo/gallina	Piel + grasa	600	5/8	78, 81
Pavo	Músculo	400	5/8	78, 81
Pavo	Hígado	1200	5/8	78, 81
Pavo	Riñón	600	5/8	78, 81
Pavo	Piel + grasa	600	5/8	78, 81
Codorniz	Músculo	400	5/8	78, 81
Codorniz	Hígado	1200	5/8	78, 81
Codorniz	Riñón	600	5/8	78, 81
Codorniz	Piel + grasa	600	5/8	78, 81
Faisán	Músculo	400	5/8	78, 81
Faisán	Hígado	1200	5/8	78, 81
Faisán	Riñón	600	5/8	78, 81
Faisán	Piel + grasa	600	5/8	78, 81

Nota: EL JECFA, en su 78.^a reunión, extendió los LMR de pollo/gallina al pavo y a la codorniz y extrapoló los LMR de pollo/gallina al faisán. No se contó con información relativa al pato, lo que incluye la falta de información sobre usos aprobados. Dado que el compuesto no se encuentra registrado para su uso en gallinas ponedoras, de acuerdo con el patrocinador, no es adecuado recomendar LMR para los huevos.

Abreviaturas de la lista de LMR para medicamentos veterinarios

Trámite: (r) LMR revisado; (a) LMR modificado; T, LMR temporal

JECFA: Número de la reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en la que se recomendó o consideró el LMR.

CCRVDF: Número del período de sesiones del CCRVDF donde se consideró el LMR y número del Apéndice en el informe que contiene el LMR.

TEFLUBENZURÓN (insecticida)**Ingesta diaria admisible (IDA):**

0-5 µg/kg de peso corporal basado en un límite de confianza inferior de la dosis de referencia del 95% para una respuesta del 10% (BMDL10) de 0,54 mg/kg de peso corporal por día para hipertrofia hepatocelular en ratones machos observado en un estudio de carcinogenicidad en el que se aplicó un factor de incertidumbre de 100 para tener en cuenta la variabilidad entre miembros de diferentes especies y entre miembros de la misma especie (81.ª reunión del JECFA, 2015).

Estimación de exposición alimentaria crónica (GECDE): La IDE es 42,9 µg/persona por día basada en una persona de 60 kg, que representa el 14% del límite superior de la IDA. La GECDE para la población general es 1,6 µg/kg de peso corporal por día, que representa el 31% del límite superior de la IDA. La GECDE para niños es 2,1 µg/kg de peso corporal por día, que representa el 43% del límite superior de la IDA. La GECDE para lactantes es 0,9 µg/kg de peso corporal por día, que representa el 18% del límite superior de la IDA (81.ª reunión del JECFA, 2015).

Definición del residuo: Teflubenzurón.

Especie	Tejido	LMR (µg/kg)	Trámite	JECFA
Salmón	Filete ^a	400	5/8	81
Salmón	Músculo	400	5/8	81

^a Músculo más piel en proporción natural.

Abreviaturas de la lista de LMR para medicamentos veterinarios

Trámite: (r) LMR revisado; (a) LMR modificado; T, LMR temporal

JECFA: Número de la reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en la que se recomendó o consideró el LMR.

CCRVDF: Número del período de sesiones del CCRVDF donde se consideró el LMR y número del Apéndice en el informe que contiene el LMR.

Apéndice V**ANTEPROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA MEDICAMENTOS VETERINARIOS***(en el trámite 4 del procedimiento de elaboración)***CLORHIDRATO DE ZILPATEROL** (agonista de los receptores adrenérgicos β 2)

Ingesta diaria admisible (IDA): 0-0.04 $\mu\text{g}/\text{kg}$ de peso corporal, establecida en la 78.^a reunión (OMS, Serie de informes técnicos n^o 988, 2014) y ratificada en la 81.^a reunión (81.^a reunión del JECFA, 2015).

Dosis de referencia aguda (DRA): 0,04 $\mu\text{g}/\text{kg}$ de peso corporal basado en un nivel sin efecto adverso observado (LOAEL) de 0,76 $\mu\text{g}/\text{kg}$ de peso corporal para efectos farmacológicos agudos observados en un estudio de dosis única realizado en seres humanos, en el que se aplicó un factor de incertidumbre de 20 que incluye un factor de incertidumbre por defecto de 10 para la variabilidad individual humana y un factor de incertidumbre adicional de 2 para tener en cuenta el uso de un LOAEL para efectos leves, en lugar de un NOAEL. (81.^a reunión del JECFA, 2015).

Estimación de exposición alimentaria aguda (GEADE): 1,9 $\mu\text{g}/\text{día}$ para la población general, que representa aproximadamente el 80% de la DRA. La GEADE es 0,57 $\mu\text{g}/\text{día}$ para los niños, que representa aproximadamente el 94% de la DRA. (81.^a reunión del JECFA, 2015).

Definición del residuo: Zilpaterol (base libre) en músculo, hígado y riñón.

Especie	Tejido	LMR ($\mu\text{g}/\text{kg}$)	Trámite	JECFA
Bovino	Riñón	3,3	4	81
Bovino	Hígado	3,5	4	81
Bovino	Músculo	0,5	4	81

Abreviaturas de la lista de LMR para medicamentos veterinarios

Trámite: (r) LMR revisado; (a) LMR modificado; T, LMR temporal

JECFA: Número de la reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en la que se recomendó o consideró el LMR.

CCRVDF: Número del período de sesiones del CCRVDF donde se consideró el LMR y número del apéndice en el informe que contiene el LMR.

Apéndice VI

LISTA DE PRIORIDADES DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS QUE REQUIEREN SER EVALUADOS O REEVALUADOS POR EL JECFA
(para aprobación)

Nombre del compuesto	Pregunta(s) a responder	Disponibilidad/plazo de los datos	Propuesto por	Observaciones	Fecha de disponibilidad de los paquetes de datos
PARTE A: Compuestos propuestos para ser evaluados o reevaluados por el JECFA					
Amoxicilina	Solicitud de establecimiento de LMR para el músculo y la piel de los peces de aleta en proporciones naturales.	<p>Quien presenta la propuesta señala que hay LMR establecidos en varios países.</p> <p>Existen algunos datos de dominio público.</p> <p>Los miembros de la IFAH no han podido proporcionar datos.</p> <p>Corea tiene datos sobre el método, los residuos información farmacocinética y de supervisión.</p>	República de Corea	<p>IDA de 0-0,7 µg/kg de pc determinada por el JECFA en función de los efectos microbiológicos (2011). LMR establecidos en la UE para todas las especies productoras de alimentos.</p> <p>Clasificado por la OMS como un antimicrobiano de importancia crítica (AIC) para la medicina humana. Se recomienda prudencia en su uso en la cría de animales.</p> <p>Clasificada por la OIE como antimicrobiano de importancia crítica en medicina veterinaria (AICMV) con las siguientes observaciones, entre otras: Esta clase es muy importante para el tratamiento de numerosas enfermedades de una amplia variedad de especies animales. Existen pocas alternativas económicas.</p>	La República de Corea y los Estados Unidos de América confirmarán la disponibilidad de datos en marzo de 2017.
Ampicilina	Solicitud de establecimiento de ADI y de LMR para el músculo y la piel de los peces de aleta en proporciones naturales.	<p>Quien presenta la propuesta señala que en algunos países se han establecido LMR pertinentes.</p> <p>No está claro que el patrocinador disponga de datos. Existen algunos datos de dominio público.</p> <p>Los miembros de la IFAH no han podido proporcionar datos.</p> <p>La República de Corea tiene</p>	República de Corea	<p>LMR establecidos en la UE para todas las especies productoras de alimentos.</p> <p>Clasificado por la OMS como un AIC. Se recomienda prudencia en su uso en la cría de animales.</p> <p>Clasificado por la OIE como un AIC para la medicina veterinaria, con observaciones que incluyen lo siguiente: Esta clase es muy importante para el tratamiento de numerosas enfermedades de una</p>	<p>No existen datos que permitan el establecimiento de una IDA.</p> <p>La República de Corea confirmará la disponibilidad de datos en marzo de 2017.</p>

Nombre del compuesto	Pregunta(s) a responder	Disponibilidad/plazo de los datos	Propuesto por	Observaciones	Fecha de disponibilidad de los paquetes de datos
		datos sobre el método, los residuos información farmacocinética y de supervisión.		amplia variedad de especies animales. Existen pocas alternativas económicas.	
Subnitrato de bismuto	Solicitud de establecimiento de IDA y LMR para la lecho de bovino.	Quien presenta la propuesta señala que han sido evaluados por unos cuantos países.	Nueva Zelanda		El paquete completo de datos estará disponible a finales de marzo de 2017.
Etión	Solicitud de establecimiento de IDA y LMR para el tejido de bovino.	Quien presenta la propuesta señala que en algunos países se han establecido LMR pertinentes. Los miembros de la IFAH no han podido proporcionar datos. Argentina y Uruguay tienen datos sobre el método, los residuos, información farmacocinética y de supervisión.	Argentina/Uruguay	La JMPR estableció la IDA en 2 µg/kg de pc (1990). Se requiere un examen toxicológico actualizado Estudio piloto del JECFA (véase párr. 138).	Los datos sobre el método, los residuos, información farmacocinética y de supervisión estarán disponibles en marzo de 2017. Se requieren datos toxicológicos pero no es seguro que se disponga de ellos. En 2017 estarán disponibles datos de fuentes no tradicionales.
Flumetrina	Solicitud de establecimiento de IDA y LMR para la miel.		UE	La JMPR estableció la IDA en 4 µg/kg pc (1996). En la actualidad, el CCPR prevé que la JMPR realice un examen toxicológico en 2018.	El paquete completo de datos (toxicológicos y de residuos) estará disponible en enero de 2017.
Halquinol	Solicitud de establecimiento de IDA y LMR para tejidos de porcino.		Estados Unidos de América y Filipinas		Los datos estarán disponibles en marzo de 2017. Paquete completo de datos (toxicológicos y de residuos).
Lufenurón	Solicitud de establecimiento de IDA y de LMR para peces de aleta (salmón o trucha), <i>músculo y piel en proporciones naturales</i> .	Quien presenta la propuesta señala que en algunos países se han establecido LMR pertinentes.	Chile y Noruega	LMR establecidos para los peces de aleta en la UE. El lufenurón fue evaluado por la JMPR en 2015, que estableció una IDA (20,4 µg/kg pc) y determinó que la DRA era innecesaria.	El paquete completo de datos (toxicológicos y de residuos) estará disponible en enero de 2017.
Monepantel	Solicitud de establecimiento de IDA y LMR para tejidos de		Nueva Zelanda		Los datos estarán disponibles en diciembre de 2016 (datos de

Nombre del compuesto	Pregunta(s) a responder	Disponibilidad/plazo de los datos	Propuesto por	Observaciones	Fecha de disponibilidad de los paquetes de datos
	bovino.				residuos).
Parte B. Compuestos para los que se confirmará la disponibilidad de datos en el próximo CCRVDF					
Etoxiquina (se usa como aditivo en el pienso)	Solicitud de establecimiento del LMR en músculo de camarón.		Filipinas	De la 21.ª reunión del CCRVDF. IDA de 0-0,005 mg/kg de pc (JMPR, 2005). La IDA y la DRA pueden aplicarse a la etoxiquina y a sus metabolitos o productos de degradación, metiletoxiquina (MEQ), dihidroetoxiquina (DHEQ) y dihidrometiletoxiquina (DHMEQ). DRA 0,5 mg/kg de pc (JMPR, 2005).	No se han presentado datos en respuesta a la solicitud realizada. Se confirmará la disponibilidad de datos en la 24.ª reunión del CCRVDF.
Fosfomicina (fosfomicin/fosphomycin)	Solicitud de establecimiento de IDA y LMR en los tejidos de pollo/gallina y porcino.	Quien presenta la propuesta señala que en algunos países se han establecido LMR pertinentes.	Argentina/Paraguay	Clasificado por la OMS como un AIC. Se recomienda prudencia en su uso en la cría de animales. Clasificado por la OIE como un antimicrobiano de importancia crítica para la medicina veterinaria con observaciones como la siguiente: este antimicrobiano únicamente está autorizado en unos pocos países. La fosfomicina tiene un número limitado de alternativas en algunas infecciones de los peces. Es de importancia crítica para los peces.	Los datos de los residuos están disponibles pero no es seguro que se disponga de datos sobre toxicidad. Se confirmará la disponibilidad de datos en la 24.ª reunión del CCRVDF.
Triamcinolona (triamcinolona)	Solicitud de establecimiento de IDA y LMR en los tejidos de bovino, ovino, caprino y porcino.	Quien presenta la propuesta señala que hay LMR pertinentes establecidos en Argentina.	Argentina	Existe la necesidad de aclarar la disponibilidad de datos toxicológicos y de metabolismo.	Los datos de residuos están disponibles pero no es seguro que se disponga de datos sobre toxicidad. Se confirmará la disponibilidad de datos en la 24.ª reunión del CCRVDF.
Parte C. Evaluaciones permanentes del JECFA a partir de 2016, para información					
Diflubenzurón	Datos de toxicidad para 4-cloroanilina (PCA)				

Nombre del compuesto	Pregunta(s) a responder	Disponibilidad/plazo de los datos	Propuesto por	Observaciones	Fecha de disponibilidad de los paquetes de datos
Sisapronil	Más datos o argumentos científicos para permitir el establecimiento de una IDA.				
Zilpaterol	Datos sobre biodisponibilidad relativa.				